

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 23  
DEL 10 DE ABRIL DE 2019LEY PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** En virtud de que ha se cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, consulte la Secretaría en votación económica, si se autoriza y se somete a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. *(El dictamen mencionado se encuentra en la página 58 de esta sesión)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, de nuestro Reglamento, el diputado Humberto Pedrero Moreno, hasta por 10 minutos.

**El diputado Humberto Pedrero Moreno:** Honorable asamblea. A la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Las Mipyme representan los principales motores para el crecimiento económico de México, de acuerdo a los últimos datos del Inegi, este sector de la economía aporta más de la mitad del PIB y genera nueve de cada 10 empleos formales. Reconociendo la importancia de este sector se vuelve prioritario optimizar y eficientar los programas de apoyo a las Mipyme.

Con base en lo anterior, el presente dictamen propone optimizar las instancias y toda la burocracia de la Secretaría de Economía, incluyendo la transformación de subprogramas de apoyo.

Con el presente dictamen se elimina el instituto, pero de ninguna manera se elimina la facultad, acciones y programas de apoyo a los emprendedores de nuestro país. Al lograr esa transformación se quitarán los gastos operativos y burocráticos para tener más recursos para apoyar directamente a los emprendedores.

La iniciativa suprime las referencias al Inadem en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ya que con las reformas del 2016 se incorporó al Inadem dentro del marco conceptual de la citada ley.

De esta manera, la iniciativa propone que el secretario técnico del Consejo Nacional Para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa sea designado por el titular de la Secretaría de Economía. Adicionalmente propone, por razón constitucional, sustituir la mención del Distrito Federal por la de Ciudad de México.

Es importante destacar que las facultades que se le dieron al Inadem en su creación desde 2013 estaban originalmente en la Secretaría de Economía. De esta manera, con el presente dictamen se estarían regresando las facultades a la Secretaría de Economía para que estos tengan ahorros en gastos legales y administrativos.

Estos cambios permitirán a la Secretaría de Economía ejercer en apoyos directos a los emprendedores los 806 millones de pesos que se aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal,

asignados al Inadem, y complementarlos con todos los otros programas que tienen como objetivo apoyar la capacitación, acompañamiento, asistencia técnica e incentivos, así como el acceso a financiamiento que en total suman 4 mil 447 millones de pesos.

Finalmente quisiera agradecer la apertura, disposición y todo el apoyo de la mesa directiva de esta comisión, en particular de su presidente, por estar dispuestos al diálogo y por apoyar la facultad del Ejecutivo federal para organizar a la propia administración pública federal de la manera más eficientemente posible.

Esta comisión, conforme a las consideraciones y a la votación que realizaron sus integrantes, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado  
Marco Antonio Adame Castillo**

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para presentar moción suspensiva.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Honorable asamblea. Este periodo de sesiones se ha caracterizado por un desarrollo accidentado. A la suspensión de sesiones, ahora se suma la imposición del grupo mayoritario en la conformación del orden del día de esta sesión.

Sin que haya habido un acuerdo en la Junta de Coordinación Política en su reunión del lunes 8 de abril, se incorporó a esta sesión la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor y la dispensa de trámites. Esto a pesar de que la Mesa Directiva tiene en su poder dictámenes aprobados en comisiones y que mantiene congelados por razones poco claras, y de que los grupos parlamentarios hemos acordado conformar las sesiones de esta semana con asuntos consensua-

dos, votados por unanimidad en las comisiones y que representaban demandas emitidas por la sociedad.

Los temas de hoy revelan las prioridades de nuestro Congreso, temas de justicia a favor de las víctimas del turismo sexual, de los desplazados internos y de los derechos humanos de los adultos mayores en reclusión, y sin embargo se deja de lado otros dictámenes que tendrían la misma nobleza y el mismo consenso de los que hoy se discuten para apabullar a esta soberanía con sus prioridades.

Nuestro grupo parlamentario no se opone a discutir los temas que generen nuestras comisiones, no tenemos temas tabú ni obedecemos al reto de poderes fácticos, representamos a los ciudadanos y a las instituciones, y ser atropellados no solo revela la falta de autoridad y legitimidad de una mayoría mecánica, sino además incongruencia con los ideales que decía defender cuando era oposición.

No nos oponemos a la construcción de mayorías, pero sí a la imposición. No nos oponemos a la discusión de los temas porque tenemos argumentos, pero sí a la dispensa de trámites a conveniencia de una fracción de este Congreso en el que todos contamos y todos participamos.

Proponemos que se posponga esta discusión porque carece del consenso de otros temas y porque no se acompañó de un acuerdo del órgano de gobierno que representa la pluralidad de esta Cámara, como lo es la Junta de Coordinación Política. Estas dispensas son un mal precedente para un parlamento que pretende ser abierto y que aspira a mantener los principios de exhaustividad y máxima publicidad. Es cuanto.

«Moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen

de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Inadem, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Este periodo de sesiones se ha caracterizado por un desarrollo accidentado. A la suspensión de sesiones por dos semanas, ante las que esta soberanía se vio incapaz de mantener su actividad y responsabilidad ante la República por las manifestaciones de grupos minoritarios y su claudicación de ofrecer a la sociedad una solución viable al deterioro de nuestro sistema educativo, ahora se suma la imposición del grupo mayoritario en la conformación del orden del día de esta sesión.

Sin que haya habido un acuerdo de la Junta de Coordinación Política en su reunión del lunes 8 de abril, se incorporó a esta sesión la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para desaparecer el Instituto Nacional del Emprendedor.

Eso, a pesar de que la Mesa Directiva tiene en su poder dictámenes aprobados en comisiones y que mantiene “congelados” por razones poco claras; a pesar de que los grupos parlamentarios hemos acordado conformar el orden del día de las sesiones de esta semana con asuntos consensados, votados por unanimidad en las comisiones y que representaban demandas sentidas de la sociedad.

Los temas de hoy revelan las prioridades de nuestro Congreso: temas de justicia a favor de las víctimas del turismo sexual, de los desplazados internos y de los derechos humanos de los adultos mayores en reclusión.

Y, sin embargo, con un golpe de mano y un albazo, la mayoría aplica la aplanadora que decía combatir; se comporta igual o hasta peor que cuando había un partido casi único y la oposición era meramente testimonial.

Deja de lado otros dictámenes que tendrían la misma nobleza y el mismo consenso de los que hoy se discuten para apabullar a esta soberanía con sus prioridades.

Y son sus prioridades porque en la dictaminadora, la oposición votó en contra. Y con ese mismo voto en contra, ahora quieren dispensar los trámites para que sea sometida a la discusión y aprobación en *fast track*.

Nuestro grupo parlamentario no se opone a discutir los temas que generen nuestras comisiones. No tenemos temas tabú, ni obedecemos (como el grupo mayoritario en el caso de la reforma educativa) a vetos de los poderes fácticos.

Representamos a los ciudadanos y a las instituciones y ser atropellados no sólo revela falta de autoridad y legitimidad de una mayoría mecánica, sino además incongruencia con los ideales que decía defender cuando era oposición.

Nosotros no nos oponemos a la construcción de mayorías, pero sí a la imposición; no nos oponemos a la discusión de los temas porque tenemos argumentos, pero sí a la dispensa de trámites a conveniencia de una fracción de este Congreso en el que todos contamos y todos participamos.

Proponemos que se posponga esta discusión porque carece del consenso de otros temas y porque no se acompañó de un acuerdo del órgano de gobierno que representa la pluralidad de esta Cámara, como lo es la Junta de Coordinación Política.

Estas dispensas son un mal precedente para un parlamento que pretende ser abierto y que aspira a mantener los principios de exhaustividad y máxima publicidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

### Moción Suspensiva

**Único.** Se aprueba la presente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.— Diputada **Mónica Bautista Rodríguez** (rúbrica).»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asam-

blea en votación si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**

En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha.**

Vamos a pasar a la fijación de posturas, con intervenciones hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo:** La micro, pequeñas y medianas empresas tienen una gran importancia en la economía y en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en países industrializados como en los de menor grado de desarrollo.

Estas empresas representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado. De ahí la relevancia que reviste el tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño al incidir estas de manera fundamental en el comportamiento global de la economía nacional.

Este presente dictamen que se somete a discusión viene a fortalecer la organización de la administración pública a través de las modificaciones propuestas de la Ley de Desarrollo de la Competitividad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por medio de la cual, desaparecen las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor.

Si bien se pretende la supresión del organismo para coordinar la política nacional de apoyo a los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, es resaltar que en ningún momento se trata de terminar con los apo-

yos para el funcionamiento de este importante sector empresarial, por el contrario, lo que este dictamen busca es agilizar los procedimientos generando uno más apegado a la transparencia, pues los beneficios recibirán el apoyo para su creación y funcionamiento sin intermediarios, sin burocracia excesiva que poco abona para generar a los ciudadanos certeza del correcto manejo de los recursos públicos.

Esta reforma busca ayudar a los emprendedores, pues con ella se hace más eficaz la distribución del dinero con el objetivo de promover una mayor inversión y un crecimiento del sector empresarial.

Confiamos en que la aprobación de esta reforma venga a abonar en la política nacional, a través de sentar las bases para generar una mejor coordinación en la entrega de apoyos y estímulos de los emprendedores de las micros, pequeñas y medianas empresas

En nuestro partido contarán con el apoyo siempre que se busque combatir las prácticas burocráticas que lastiman el crecimiento y el desarrollo de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Claudia Reyes Montiel:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Claudia Reyes Montiel:** Compañeros diputados. Como bien sabemos, en nuestro país es muy complicado emprender un negocio. El Inegi ha reportado que únicamente 3 de cada 100 negocios que abren sus puertas en enero llegan a diciembre.

El iniciar un negocio se dificulta aún más ahora que se ha decidido, desde el Poder Ejecutivo, desaparecer el Inadem. En la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se aprobó por mayoría de Morena una iniciativa que da la estocada final al Instituto Nacional del Emprendedor, el Inadem, pues se aprobaron las modificaciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que elimina toda mención a este instituto de la misma, bajo el argumento de que así se ayudará a acabar con la corrupción.

En enero del 2013, para sustituir el Fondo Pyme mediante un rediseño mayor, se creó el Inadem, el cual es un organismo público, desconcentrado, que surgió para apoyar a los emprendedores, crear fondos de inversión y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas, particularmente de alto impacto, que son aquellas que no solo buscan la rentabilidad económica, sino también generar cambios en la sociedad y contribuir en temas ambientales con recursos.

Otra de sus funciones es capacitar y orientar a los emprendedores mediante la impartición de cursos gratuitos, e impulsar el emprendurismo a través de la creación de diversos estímulos como el otorgamiento del premio nacional del emprendedor, entre otras importantes acciones.

Por todas estas actividades que realizaba el Inadem, se observaba como un buen proyecto, sin embargo, con el paso del tiempo fue decayendo, sobre todo por dos razones; la corrupción y la burocratización. En un informe presentado por la Auditoría Superior de la Federación el 2018, se informó que el Inadem presentaba irregularidades.

Por su parte, la excesiva tramitología y el tiempo que llevaba la realización de algunos de sus procesos, generaba que muchos de los apoyos brindados tardaran meses en llegar a sus destinatarios.

Pese a estos problemas, podemos decir que no era necesaria la desaparición del instituto. De acuerdo con varios especialistas, antes que desaparecerlo era preferible hacer una reingeniería, revisión de sus programas y forma de operación, para mejorar el funcionamiento del instituto y que cumpliera con su misión tan importante de apoyar a los emprendedores.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Emprendedores de México ha dicho que es necesario para el país contar con un organismo que pueda ser el interlocutor entre el gobierno y los temas de emprendimiento.

Un organismo que se encargue de impulsar la innovación, la inversión, lo cual se logra con apoyos, no solo financieros, sino también la capacitación y el acompañamiento, entre otros aspectos.

Como ya dijimos, el Inadem cumplía más funciones que solo dar dinero. Es por eso que se vuelve inadmisibles que el presidente haya propuesto su desaparición y en su lugar se vayan a otorgar microcréditos mediante el programa de Tandas para el Bienestar, que contará con un poco más de

3 mil millones de presupuesto, el cual sea dicho de paso, no está muy claro cómo operará.

El Inadem desde su creación ha apoyado a 4.4 millones de emprendedores con recursos, capacitación, información y otros apoyos. Con su desaparición, el gobierno deja en claro que tiene poco interés en impulsar el emprendimiento que genere nuevas empresas innovadoras, que generen un valor agregado en su entorno, y prefiere centrarse únicamente en repartir dinero.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD nos opondremos a darle la estocada final al Instituto Nacional de Emprendedores, a través de esta reforma que hoy discutimos, pues consideramos que con ello se dejará en desamparo al sector importante de la población, que había tenido en el Inadem a un importante aliado. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Los mexicanos somos un pueblo de gente creativa, trabajadora y con un apetito insaciable de salir adelante. La posibilidad de emprender, generar empleos, arreglar algún problema de nuestra sociedad o de tener independencia financiera mediante la creación de un proyecto personal es un anhelo que tenemos millones de mexicanos y buscaremos la manera de lograrlo día a día.

De acuerdo con datos del observatorio, Monitor Global de Emprendimiento, en la medición de México 2015, en dicho año se obtuvo la tasa más alta de emprendimiento desde que se inició la evaluación en el 2001. En ese sentido, en su reporte global 2018–2019 México fue considerado como el segundo mejor entorno para emprender en Latinoamérica.

Estos resultados no son casualidad, son consecuencia de una política pública decidida, que apoya e incentiva a los emprendedores y Mipymes del país.

En la creación y ejecución de esta política, el Inadem ha sido un actor esencial e indispensable para el crecimiento y desarrollo de nuestros empresarios. El Instituto ha sido el encargado de crear todo un ecosistema emprendedor en el país, en el cual coexisten y se estimulan emprendedores, Mipymes, incubadoras, fondos de inversión, entre muchos otros actores que componen a tan rico ecosistema.

Además de haber apoyado a más de 100 mil beneficiarios, el Inadem ha obtenido diversos reconocimientos, destacando entre ellos haberse ubicado en 2015 y 2017 como el programa con mejor desempeño de la administración pública federal y el haber sido el primer instituto de un país latinoamericano en ostentar la presidencia de Grupo Pymes y Emprendimiento de la OCDE en el periodo 2016–2018.

De igual forma, me gustaría destacar el método de selección y acompañamiento de proyectos del Instituto, sistema obtenido de la experiencia de los seis años en que ha estado en funciones el mismo.

Dentro de dicho método, entre otras cosas, se considera a la selección de proyectos de alto impacto, siendo este tipo de empresas las que generan mayor bienestar al crear mejores empleos, remunerados y con mayor permanencia en el tiempo.

De igual forma, está comprobado que estas empresas promueven un desarrollo a mayor velocidad en el lugar donde se establecen.

En este sentido, es importante que se identifique a los emprendedores y proyectos con mayor posibilidad de éxito, ya que debe recibir un mayor apoyo y acompañamiento, siendo estos los que tienen una mayor capacidad de dinamizar la economía del país, debido al círculo virtuoso que se crea en torno a ellos.

Los proyectos de alto impacto necesitan más que un crédito de 6 mil pesos. Necesitan acompañamiento, necesitan mentoría, necesitan, sin duda, una oportunidad de financiamiento del tamaño de su proyecto para lograr que sea exitoso.

Por otra parte, somos conscientes de que no todos los resultados han sido positivos y que existen ciertas irregularidades

que deben ser revisadas y corregidas de inmediato. Por ello, apoyamos que se investigue y examine el actual del Inadem. Sin embargo, no podemos reinventarnos cada seis años y tirar por la borda todo lo positivo que se ha logrado.

El presente dictamen le retira facultades al Inadem, aun cuando no se ha presentado una propuesta clara y puntual sobre qué estrategia seguirá el gobierno federal para continuar detonando el emprendimiento de alto impacto y creación de Mypime en el país.

Lo anterior resulta realmente grave al generar incertidumbre en aquellos que forman parte de este ecosistema. En suma, a lo anterior es importante mencionar que los empresarios e inversionistas reaccionan ante datos duros y estrategias precisas que le dan certeza a sus proyectos y dinero, no ante discurso con poco respaldo.

Sin certidumbre no hay inversión y sin inversión no habrá el crecimiento del 4 por ciento del PIB al que se comprometió el presidente de la República y que todos anhelamos.

Es por lo anterior que hago un llamado al Ejecutivo federal para que usemos el respaldo político y social del que goza actualmente el mejor lo que ya funciona en el país, y no eliminar todo lo creado por anteriores administraciones. Si así se decide, que se cambie el nombre del instituto, que se revise su funcionamiento, pero que se rescate todo lo provechoso obtenido a lo largo de la existencia del Inadem.

Apoyemos a los emprendedores y empresarios en México, solo de esa manera podremos tener un mayor bienestar para los mexicanos e impulsaremos la economía de nuestro país.

La inversión que haga el gobierno de la República en proyectos y empresas generará un círculo virtuoso en el que el retorno de la inversión será mucho mayor a través del pago de impuestos y la generación de empleos. Pero, sobre todo, a través de la mejora de la calidad de vida de los mexicanos. En razón de lo anterior expuesto...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** ...el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen en discusión. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias.

Saludamos a los alumnos de la Preparatoria Oficial 168, del municipio de Nezahualcóyotl. Bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada María Teresa Marú Mejía:** Con la venia de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Teresa Marú Mejía:** Compañeras y compañeros diputados, el Instituto Nacional del Emprendedor se creó en el sexenio anterior. Se concibió como un organismo administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, cuyo propósito indiscutible fue desarrollar e instrumentar el proyecto de apoyo a los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas que la anterior administración federal decidió emprender, producto de sus legítimas atribuciones de organizarse administrativamente en la forma que mejor estimara para desarrollar su visión de país e implementar su programa de gobierno, particularmente sobre lo que tiene que ver con quienes generan la mayor cantidad de empleo en nuestro país.

Hoy, el cambio que estamos discutiendo tiene como propósito darle continuidad de forma muy afortunada a la ruta de trabajo que este Poder Legislativo acompañó, al aprobar las modificaciones necesarias en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que la nueva administración pueda desarrollar efectivamente su programa de gobierno, pues de lo que en el fondo estamos hablando, con la reforma antes señalada, que desde luego tiene una envergadura mayor a la modificación que hoy discutimos, pero que se alinea al mismo cometido, es de modificar todo nuestro andamiaje legal ahí donde sea necesario, para que se adapte a la nueva realidad administrativa en el particular, pero de régimen en lo general que está desarrollando el gobierno actual.

Esto es así porque el motivo principal de esta modificación responde sin lugar a duda a la determinación de la actual Secretaría de Economía, de desaparecer al Inadem, para dar paso a un esquema de apoyo directo hacia la ciudadanía, lo cual, como todos hemos estado observando, es una

de las directrices de esta nueva administración, cuyo fundamento es hacer más eficiente la administración pública.

Pero tenemos que ser reiterativos y contundentes, esta determinación no significa que dejemos de lado el apoyo a este importante sector de la economía, que como todos reconocemos es el principal generador de empleo en nuestro país y que sin duda puede constituirse como una de las posibles soluciones a la problemática de incremento en la informalidad; prueba de ello es que hoy contamos con las reglas de operación del fondo nacional para el emprendedor, para el presente ejercicio fiscal. No desapareció. Igualmente, hoy contamos con un nuevo programa microcréditos para el bienestar.

Por todo lo anterior, nos sumamos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a la modificación propuesta para suprimir todas las referencias al Inadem, que se encuentran en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo origen data del año 2016. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado Eudoxio Morales Flores:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, las micro, pequeñas y medianas empresas son consideradas como el principal motor de toda economía. Las pymes son las empresas que más empleos generan y es muy sencillo entender el por qué, ellas contribuyen de manera importante a la generación de empleos y del producto interno bruto en un 56 por ciento y el 72 por ciento del empleo en México.

En México hay más de 4.1 millones de microempresas que aportan el 41.8 de empleo total. Las pequeñas suman 174 mil 800 empresas y representan el 15.3 por ciento de la empleabilidad. Por su parte, las medianas llegan a 34 mil 960 empresas y generan el 15.9 del empleo.

Las pymes se concentran en actividades como el comercio, los servicios y la industria artesanal, al igual que en los trabajos independientes. Ante esta realidad se creó el Inadem que cumplió un ciclo importante en la vida económica de este país; como organismo público desconcentrado de la Secretaría de Economía el 14 de enero de 2013, por decreto presidencial se creó como apoyo a los emprendedores de las micro y medianas empresas.



No obstante, su función se ha determinado que es necesaria su desaparición de la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para reordenar la administración pública federal en esta cuarta transformación.

En virtud de que se buscará fortalecer y preservar la facultad del Ejecutivo federal para organizar la administración pública federal en aras de ser más eficiente y eficaz de los asuntos de su competencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El dictamen que estamos discutiendo también tiene por objeto adecuar la denominación de la secretaría de Estado a la establecida en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

Compañeras y compañeros legisladores, las pequeñas y medianas empresas, pymes, tienen particular importancia para la economía nacional no solo por sus aportaciones a la producción, distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y al gran potencial de generación de empleos. Representan un excelente medio para impulsar el crecimiento y desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza del país.

Hoy día, los gobiernos de países en desarrollo reconocen la importancia de las pymes por su contribución al crecimiento económico, a la generación de empleo, así como al desarrollo regional y local.

Las pymes en México constituyen el 97 por ciento del total de las empresas generadoras del empleo del 79 por ciento de la población, y generan ingresos equivalentes al 23 por ciento del producto interno bruto nacional. Lo anterior es una clara señal de que debemos poner atención en este tipo de empresas y verlas como lo que en realidad son: la base de la economía y desarrollo.

Las pymes cuentan con la más amplia gama de giros productivos, comercializadores y de servicios y tienen la tendencia a realizar actividades autónomas que tienen relación con las empresas más grandes y de este modo sufriendo la influencia de estas que suelen someterlas y minimizando sus posibilidades de desarrollo o estableciendo interdependencia.

A pesar de ser una fuente importante en la economía del país, las pymes no cuentan con mucho de los recursos necesarios para que se desarrollen de una manera integral, y existen en el país grandes problemas que les afecta en gran medida.

Por esta razón, en Encuentro Social estamos convencidos de que el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, adoptará todas las medidas que sean necesarias para seguir impulsando las pymes en México. Por ello acompañaremos de manera positiva este dictamen. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, el día de hoy, hoy queda más claro que la nueva administración no le importan las instituciones.

Con el dictamen que se pretende votar el día de hoy, desaparecerá el Instituto Nacional del Emprendedor, un hecho que marcará el 2019, como lo ha marcado la cancelación de las estancias infantiles, y los refugios para mujeres y la cancelación de la aplicación del tamiz a los recién nacidos.

Hoy quedará en la historia de esta legislatura de que los diputados que apoyen este dictamen están en contra de los emprendedores de este país. Los diputados que apoyen este dictamen no tienen interés en impulsar la innovación, la competitividad y la proyección de los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas en los mercados nacionales e internacionales.

Tampoco tienen interés en aumentar el desarrollo económico y el bienestar social como tanto lo dicen. Pero sobre todo no tienen interés en el desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial.

Al gobierno actual no le importa la cultura emprendedora, ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, el Fondo Emprendedor tuvo una reducción del 84 por ciento en términos reales. Es ahí donde se ve la prioridad de un gobierno, y para este gobierno y para el grupo mayoritario de esta Cámara, no le importan los emprendedores.

Con la desaparición del Inadem ya no habrá un impulso para ellos, ni el fortalecimiento al desarrollo empresarial de



las pequeñas y medianas empresas, ni a los organismos del sector social de la economía.

Tampoco se impulsará una cultura emprendedora a través de un ecosistema financiero ni de fomento, ni se desarrollarán capacidades y habilidades gerenciales, tampoco habrá acceso al financiamiento y al capital. No se promoverá la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos.

Queda claro que con esta decisión se afecta el emprendimiento, sobre todo, el emprendimiento de alto impacto que engloba a las empresas medianas en proceso de expansión o a las grandes empresas de reciente creación en proceso de consolidación.

Les doy unos datos: de 2013 a 2017, el Fondo Nacional del Emprendedor apoyó a más de 92 mil proyectos de emprendedores, y de pequeñas y medianas empresa, con más de 14 mil millones de pesos en beneficio de muchas familias mexicanas.

Además, en el mismo período se apoyaron 141 proyectos estratégicos por un monto de más de 2 mil millones de pesos, en beneficio de más de 26 mil empresas pequeñas.

Señoras y señores diputados, todas las instituciones son perfectibles, todas, absolutamente todas, pero en el caso del Inadem consideramos que no era necesaria su desaparición. Para mejorar las cosas no se requieren amputarlas.

El Inadem representa un medio de acceso más sencillo a capitales y una mejor tasa de interés para las pequeñas empresas. México está lleno de personas creativas e innovadoras, por lo que el Inadem representa para ellos el mayor promotor de la cultura emprendedora.

Permítanme darles otros datos. De 2014 a 2017 la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a más de 785 mil mujeres con asesoría, capacitación, diagnósticos, vinculación a programas de apoyos públicos y privados que operaron en su beneficio.

El Programa de Incubación en Línea atendió a más de 191 mil mujeres emprendedoras. De ese total, más de 8 mil mujeres emprendedoras recibieron recursos del Fondo Nacional Emprendedor.

Con la decisión que se va a tomar aquí, estos recursos se van a perder para las mujeres mexicanas. Queda claro que

las mujeres no son prioridad de este gobierno. Es indudable que el Inadem consolidó al medio emprendedor mexicano como el más fuerte de América Latina...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Concluyo. Su existencia dio confianza a inversionistas de todo el mundo que empezaron y vieron cómo el gobierno mexicano apoyaba a las mujeres y a los jóvenes emprendedores. Por ahorrarse unos pesos vamos a afectar a miles...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** ... miles de familias mexicanas. No nos equivoquemos. Por todo esto que he comentado, el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz:** Compañeras y compañeros legisladores. Con este dictamen presenciemos una muestra más de legislar sin un diagnóstico claro, y parece más una intentona para debilitar las instituciones e ir en contra de los avances logrados para apoyar la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas en nuestro país.

Las modificaciones propuestas en este dictamen ponen en riesgo una economía construida sobre la base de las pequeñas y medianas empresas, que en nuestro país representan el 99 por ciento de las unidades económicas registradas, generan el 78 por ciento de los empleos y aportan el 42 por ciento del producto interno bruto.

Bajo el pretexto de eliminar intermediarios, sin objetividad alguna ni evaluación de las funciones y alcances logrados, le apuestan a generar clientelas con los programas de Tandas para el Bienestar y Jóvenes Construyendo el Futuro.

En estos se centra la principal preocupación que el Grupo Partido Acción Nacional tiene respecto a este dictamen, y no propiamente en la desaparición del Inadem.

Lo que nos preocupa a las y los diputados del Partido Acción Nacional es la visión de este gobierno que frena el desarrollo empresarial, el impulso al talento, al desarrollo tecnológico, así como a las cadenas de valor de micro, pequeñas y medianas empresas, y se olvida de los retos y oportunidades que supone el apoyo a un gran número de emprendedores en nuestro país.

Nos preocupa que muchas de estas empresas ya están trabajando con tecnología verde y contribuyendo con su esfuerzo a los compromisos del Estado mexicano en materia de transición energética. Nos preocupa también que se elimine el financiamiento para el empoderamiento económico de las mujeres, del cual el 50 por ciento de los créditos son dirigidos a mujeres emprendedoras.

Lo que se refleja con este dictamen es que al gobierno federal no le interesan las energías limpias, el apoyo a mujeres ni el grueso del sector empresarial.

Con el recorte presupuestal al Fondo Nacional del Emprendedor en un 80 por ciento, con respecto al año 2018, se reducen considerablemente los apoyos para micro, pequeñas y medianas empresas y los apoyos a varios sectores agroalimentarios, de comercios y de servicios, desde el nivel municipal hasta el federal.

México requiere promover la cultura emprendedora y generar estímulos para todos aquellos que no provienen de familias de empresarios y que ante las medidas de despidos masivos en la administración pública federal, solo tienen la alternativa de iniciar un negocio con todas las garantías del gobierno, para obtener un crédito de la banca comercial, mejorar sus activos, capacitarse, consolidarse y expandirse.

Las mipymes requieren acceso a crédito y facilidades fiscales que les permitan rentabilidad. De lo contrario, su destino seguirá siendo el mismo, engrosar las estadísticas de mortandad empresarial, sin que exista por parte del gobierno federal plena voluntad de apoyar los principales factores que indiquen en su estabilidad y contribuyendo con ello a una rápida contracción de la economía de nuestro país.

Los subsidios y apoyos al crédito de las mipymes son parte de una política pública que ha tardado largas décadas en dar resultados positivos. Por ello, es relevante realizar una eva-

luación seria que permita avanzar sobre lo construido, avanzar con paso firme en políticas de Estado. Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz:** ... votará en contra de este dictamen. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Compañeros y compañeras diputadas, este proyecto de decreto que va a modificar diversas disposiciones en materia de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lo que pretende no es desaparecer el apoyo. Lo que pretende es incrementar y mejorar la distribución de este apoyo.

Lo que se busca es, sí claro, contribuir al desarrollo económico nacional a través del fomento y de la creación de nuevas empresas, pero lo más nuevo, es que no vamos a permitir que los apoyos se sigan dando de un modo en que la intermediación impide que lleguen genuinamente a todos los mexicanos emprendedores, porque todos sabemos que estas pequeñas empresas conforman un muy valioso medio para generar empleos y con ello, por supuesto, provocar una mejor distribución de la riqueza y con ello un impulso grande al desarrollo económico. Pero lo principal aquí es que se elimine el grave problema de la intermediación que tanto daño le ha hecho a la justa y a la equitativa distribución del presupuesto.

Hay millones de mexicanos que no habían gozado del derecho de ser apoyados por el presupuesto que es de todos nosotros.

Con la iniciativa que hoy se somete a la consideración de esta soberanía, lo que se busca justamente es eliminar esta obesidad burocrática, esta ineficacia, esta intermediación y lo

que queremos hacer es mucho más ágil el reparto de estos apoyos. Vamos a desaparecer el gran potencial de trampas y de intermediaciones fantasmas que había en este instituto.

La propuesta es quitarle las referencias del Inadem a la Ley de Desarrollo de la Competitividad, que obligaba al presidente a conservar a ese Instituto Nacional del Emprendedor y que *de facto* le estaban quitando las facultades constitucionales de reglamentar, como quiera, la organización, de la Secretaría de Economía.

Y este es el punto de fondo y que no se confunda nadie. La cuarta transformación realmente lo que va a hacer es que los recursos se destinen a generar, a desarrollar, a fortalecer a las empresas.

Ahora hemos y vamos a quitar este formato tradicional de un reparto indirecto para hacer realidad el apoyo directo a todos los mexicanos que más lo necesitan. Hoy vamos a tener una Secretaría de Economía con la libertad de organizarse para cumplir mejor con este cometido, una Secretaría, absorber la función de apoyo a los pequeños y medianos empresarios tendrá la responsabilidad de ser más eficaz en la repartición de estos apoyos.

Esta es una reforma que nos va a ayudar a hacerlo, que va a desaparecer los formatos de distribución del dinero en que solo se beneficiaba a unos cuantos, a los mismos tal vez que hoy se quejan amargamente. Esta es una reforma que va a generar los más amplios consensos en la sociedad, porque todos queremos que el apoyo se reparta de una manera muy transparente. Esto es lo que nuestro presidente quiere. ¿Quién puede estar en contra de que se gaste menos en la ineficiente burocracia?

Ahora, lo que los ciudadanos exigen, sí, exigen eso, es una administración que gaste menos, una administración que sea más ágil, que sea más eficiente. De modo que yo los invito a que votemos realmente por lo que nuestros representantes quieren.

Hay que aceptar que cuando algo ya no funciona, como esto, el disfraz neoliberal con el que anteriores gobiernos hicieron a la administración pública, hoy francamente ha quedado al desnudo.

Nos heredaron una administración que parece un elefante reumático, un elefante que, además de reumático, es brutalmente obeso. Ahora vamos a pasar a ser una administra-

ción genuinamente republicana, que cuide cada peso de lo que los ciudadanos pagan en impuestos y que, a su vez, esto sirva para impulsar la creación y el desarrollo.

No más instancias o mecanismos que generaban corrupción y desvío de recursos. Eso, eso ya se acabó. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluida la lista de oradores, ahora pasaremos a la discusión en lo general. Se han registrado oradores en contra y en pro. Vamos a tener intervenciones por cinco minutos. Y, en primer lugar, tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Compañeras y compañeros diputados, el grupo mayoritario... Bueno, la coalición del grupo mayoritario aprobó un dictamen que equivocadamente pondrá fin a una política pública que fomentó la competencia y la innovación en nuestro país.

Este dictamen tiene por objeto suprimir las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

En esencia, busca borrar una institución que apoyó tan solo en el último año más de 37 mil proyectos de emprendedores. El nuevo gobierno está empeñado en desaparecer todos los programas que ya están probados, que han cumplido con su objetivo, que son semillero de nuevas empresas y que al final son los que les dan trabajo a nueve de cada diez mexicanos.

El dictamen señala que no es necesario mantener las facultades al instituto para promover el desarrollo económico nacional, a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

Esto es lamentable, lamentable en un marco actual mundial de crecientes encadenamientos productivos que deben estar generando mayor valor agregado, y eso era parte de las funciones del Inadem.

En pocas palabras, se les está dando la espalda a los emprendedores de nuestro país, desaparecen legalmente las atribuciones de un importante organismo que se había convertido en el impulsor de una política bien definida para apoyar a los emprendedores.

Hablan que hay muchos intermediarios en el Inadem, pero lo cierto es que dos terceras partes del fondo del emprendedor...

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Dígame, diputada. ¿Con qué objeto?

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada** (desde la curul): Para solicitarle, a ver si la diputada me permite realizar una pregunta.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** ¿Diputada, acepta una pregunta?

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Sí, con mucho gusto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada** (desde la curul): Diputada, me gustaría conocer su opinión, de que actualmente haya una reducción importante al programa de mujeres emprendedoras.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Bueno, no nada más al de mujeres emprendedoras. Hay una reducción del 50 por ciento a todo el fondo y de 80 por ciento al Instituto Nacional del Emprendedor, que, bueno, ahora no sé qué va, en dónde va a acabar este recurso, dado que ya viene la desaparición formal.

Pero lo más preocupante es que hablan en el mensaje que la prioridad son los emprendedores, cuando la prioridad se determina a partir de las prioridades en el presupuesto y cuando hay una reducción pues implica que no hay una prioridad de política pública hacia el emprendedurismo y eso creo que es lo que debe quedar más claro para la ciudadanía. Muchísimas gracias por su pregunta.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Continúe, diputada.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Les mencionaba que hablan de que el problema del Inadem es los intermediarios; sin embargo, dos terceras partes del fondo del emprendedor hoy se entregan directamente a los microempresarios. También hablan de la falta de transparencia cuando el Coneval otorgó mención honorífica al fondo del emprendedor.

Hay un índice, el Índice de Desempeño de los Programas Públicos, pues el fondo del emprendedor obtuvo el primer lugar del ranking. La OCDE recientemente señaló que México ocupa el segundo lugar en América Latina por su política al emprendedurismo, pero lo más lamentable es que los emprendedores que encontraron respuesta y orientación en esta institución pública y ahora verán truncados el proceso de crecimiento de sus negocios y en el peor de los casos enfrentarán al fracaso por la falta de continuidad de una política pública exitosa.

Recuerden que, al emprendedor, el Inadem no nada más estaba entregando recursos, sino hacía un acompañamiento durante el proyecto y recientemente un seguimiento una vez concluido el proyecto al que se le financiaba.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI queremos construir mejores condiciones para nuestros jóvenes empresarios y para todos aquellos que traten de emprender nuevos negocios viables y con sentido social.

No podemos aspirar a que nuestros emprendedores solo tengan oportunidades para ser aprendices de algún oficio. No podemos impulsar políticas que solo resultan dádivas que alimentarán las aspiraciones políticas de un populismo disfrazado de salvador.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos en contra de este dictamen, porque no han explicado cómo este nuevo modelo económico les va a traer beneficios a los mexicanos...

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame, diputada. ¿Diputada Herrera, con qué objeto?

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega** (desde la curul). Quisiera hacerle una pregunta a la diputada Soraya.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputada, ¿acepta una pregunta?

**La diputada Soraya Pérez Murguía:** Sí, con mucho gusto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega** (desde la curul): Quisiera su opinión, diputada Soraya. ¿Usted cree que con 6 mil pesos una persona puede hacer un negocio?

**La diputada Soraya Pérez Murguía:** No nada más es el financiamiento. Indistintamente del monto es el acompañamiento técnico que brindaba el propio Instituto Nacional del Emprendedor.

Indiscutiblemente el fondo ya no nada más tenía diversidad de montos de financiamiento, sino incluso se había abierto a nuevos nichos de emprendedurismo incluido el de innovación y tecnología, diputada, que usted conoce muy bien por la comisión a la que pertenece, y son sectores que ahora también se van a ver desprotegidos.

Pero sin duda es insuficiente, los montos de financiamiento que están informando que van a dar ahora con las nuevas políticas, y lo que requerimos es una política muy concreta que apoye al emprendedurismo de manera integral, que desafortunadamente esos fueron los errores o los diagnósticos que se tenían.

Lo que se requiere es el apoyo al emprendedor de manera integral. Financiamiento, asesoría, acompañamiento, evaluaciones a través de consejos, y además el tema de la entrega de los recursos que se hacía a través del fideicomiso.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega** (desde la curul): Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Continúe.

**La diputada Soraya Pérez Murguía:** Solo quisiera concluir, si me permite, presidente, diciendo que esta decisión de desaparición del instituto se suma a otras muchas malas señales económicas que han estado sucediendo todos los días.

Apenas ayer el Info dijo que no era viable la refinería. Apenas ayer el secretario Espriú habló de que no encontró corrupción en el aeropuerto, y hoy el Fondo Monetario Inter-

nacional, por quinta vez, reduce la expectativa de crecimiento para nuestro país.

Sin duda las políticas públicas malas traen peores consecuencias y al final quienes lo vamos a sufrir somos todos los mexicanos. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Marco Antonio Reyes Colín.

**El diputado Marco Antonio Reyes Colín:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso de la Presidencia. Con todo respeto a la compañera que me antecedió, yo no veo el México que esté dentro de los países de primer mundo. ¿Cuál crecimiento? No hemos tenido ningún crecimiento desde hace 80 años, compañera, con el respeto que usted me merece.

De verdad que es insuficiente lo que nos han dejado, pero para eso nos pusieron la mayor parte de los 30 millones de votantes, para resarcir todo ese daño que nos han hecho.

Con la aprobación del presente dictamen se dará un paso a una mejor estructura ejecutiva para impulsar al emprendedor mexicano, y se extinguirá una contradicción existente desde el año 2013 entre dos leyes. Es bien sabido que una de las atribuciones del Poder Ejecutivo es establecer la estructura orgánica que mejor considere para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus obligaciones.

En el caso de los apoyos a los emprendedores, la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador ha optado por darle un giro a la manera de cumplir dichas obligaciones.

El giro propuesto elimina a los intermediarios, en este caso al Inadem, y junto con él, elimina también muchos de los costos administrativos y operativos, así como buena parte de la corrupción que frenaba el desarrollo de los emprendedores.

No se dejen engañar, los recursos que están etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para apoyar a los emprendedores mexicanos se van a usar, pero a partir de ahora se van a usar bien, y se van a usar bien por una sencilla razón: los recursos no volverán a perderse en el camino, sino que se otorgarán directamente a los beneficiarios finales por medio de micro créditos.

Por otro lado, como señalaba al inicio, al aprobar este dictamen también estaremos terminando con una contradicción jurídica existente desde el año 2013. Esta contradicción tiene que ver con la imposición de la existencia del Inadem al Ejecutivo federal.

Establecida en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, una imposición contradictoria porque la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye el derecho al Ejecutivo federal de estructurarse de la manera que considere más pertinente para el cumplimiento de sus atribuciones.

Compañeras y compañeros legisladores, estamos en una etapa de transformación para México, en donde no consentiremos este tipo de irregularidades que dan paso al uso inadecuado de los recursos públicos.

La reforma propuesta es una exigencia jurídica y una exigencia social. Por ello, los compañeros legisladores y la coalición de Morena, votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Kehila Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Ha pasado el turno, voy a continuar con el debate. Permítame la oradora. Desde su curul, por favor.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Nada más por alusiones personales. Y a mí me parece increíble cómo manejan el discurso político, pero la realidad está a la vista de todos y en todos los documentos oficiales de organismos autónomos, internacionales, etcétera. En todo el período anterior crecimos en promedio 3 por ciento, sí crecimos. Lo que esperamos en este año es 1.6 por ciento, y creo que Hacienda dijo, lo recapituló a 1.5 por ciento. Yo no veo ninguna señal para que alcancen el 4 por ciento que prometieron a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputada. Por favor, continúe con su intervención...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame. Sí, ¿con qué objeto diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una precisión diputado, presidente, no hubo alusión.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Sí, diputado, le contesto. Tuve la petición, concedí la intervención. Lo hice desde la curul por una atención y una cortesía porque yo no me percate en el momento que estaba conduciendo durante la intervención de la petición.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Si me anota entonces para hechos, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Sí, lo hare al final de la discusión, como se estila en estos casos. Tiene la palabra, diputada Kehila Ku Escalante, para hablar en contra.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias, presidente. Con su venia, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. En primer lugar, quisiera manifestar que los diputados de Movimiento Ciudadano consideramos que es de suma importancia respetar las decisiones del Poder Ejecutivo en su facultad de organizar su administración como lo considere más conveniente y que, además, está establecido en la Constitución en su artículo 89, en la fracción primera.

El dictamen que el día de hoy discutimos tiene como principal objetivo suprimir las referencias del Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de las Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. De manera general, esta iniciativa pretende irle quitando facultades al Instituto Nacional del Emprendedor hasta que desaparezca, según lo ha manifestado la propia Secretaría de Economía.

Si bien se ha argumentado que la principal razón por la que se busca eliminar al Inadem es porque es una institución que trabajó sin transparencia, y aquí quisiera hacer un paréntesis, porque desde mi punto de vista, creo que este combate o esta lucha tendría que ser combatiendo la co-

rrupción y corregir lo que se esté haciendo mal y no necesariamente hablar de la desaparición del instituto. Pues una buena parte el dinero se asignó bajo reglas de operación y benefició a muchos proyectos.

Cabe hacer mención que existen también datos como los proporcionados por el Índice de Desempeño de Programas Públicos Federales, el Indep, en relación al Fondo Nacional del Emprendedor, administrado por el Inadem, cuya calificación es de 95.1 en una categoría específica que es la orientación de resultados a la ciudadanía durante el año 2018. Lo cual ubica a este fondo arriba del promedio de la evaluación de los programas públicos en ese aspecto.

El Inadem también creó infraestructura de 190 incubadoras, incubadoras de alto impacto, aceleradoras, convenios de trabajo con más de 32 sistemas universitarios, siendo este uno de los motores principales para el emprendimiento y el desarrollo de proyectos.

De igual manera y partiendo desde el punto de vista de emprendedores y consultores, la desaparición del Inadem afectará al ambiente del emprendimiento, generando un mayor impacto a las empresas medianas que se encuentran en proceso de desarrollo o las grandes, que recientemente fueron creadas y que aún están en proceso de consolidación.

Además, el simple hecho de otorgar créditos no estará generando empleos como se piensa. Ante el panorama que vive la actual sociedad, se debe impulsar la innovación y el emprendimiento, para que ello derive en más empresas que den trabajo a más mexicanos.

Por otro lado, e insistiendo en respetar las facultades del Ejecutivo, nos parece un poco apresurado querer eliminar las referencias del Inadem en una sola ley, cuando actualmente este se encuentra ubicado dentro de un marco jurídico que abarca más legislación, reglamentos y acuerdos internos de la propia administración, además de que aún cuenta con presupuesto asignado para este año por 659.4 millones de pesos, resaltando obviamente la reducción que se tuvo de más de 80 por ciento.

Por último, dentro de los antecedentes que se presentan en la iniciativa, se hace mención a que en el año 2015 el Inadem fue creado en lugar de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa. Esta propuesta propone ser la modificación en el artículo 3o. y el artículo 19, derogando al Instituto Nacional del Emprendedor, sin dejar claro cuál sería la propuesta de sustitución para el mismo.

No queda claro si la propuesta es que el Inadem vuelva a ser subsecretaría o si va a haber un ente que sustituya estas funciones.

En resumen, no estamos en contra de que la administración federal se organice como bien le parezca. Sin embargo, una modificación de tal importancia, como lo es la propuesta de eliminar el Instituto Nacional del Emprendedor, no debe realizarse de esta manera.

No se puede desaparecer un organismo que todavía tiene normativas vigentes y que todavía tiene presupuesto asignado por este año. Resalto que los diputados de Movimiento Ciudadano no estamos de acuerdo en que por un lado se otorguen todo tipo de apoyos sociales, como lo son las becas, como son todos los programas que se han promovido durante esta administración. Pero, por otro lado, se quieran cancelar estas instancias que impulsan la productividad de los emprendedores y que son una verdadera herramienta para combatir la pobreza en nuestro país.

Por tal motivo, los diputados de Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro voto en contra de este dictamen. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros diputados, ayer se dio un falso debate en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Yo lo señalé.

Un falso debate, lo dije y hoy debo reiterarlo, porque estoy viendo absolutamente lo mismo por parte de compañeras, compañeros de grupos parlamentarios que perdieron estrepitosamente las elecciones presidenciales, porque vienen aquí a pintar un panorama que no existe.

Si hay un gobierno en el que pueden confiar los emprendedores es el gobierno del licenciado López Obrador, como pueden confiar también las mujeres. Quienes tienen a sus



hijos en estancias infantiles tienen ya un programa dirigido precisamente a ellas.

Y aquí se habla, porque es lo único que le queda a la oposición, inventarse el país, olvidándose de que las prebendas que añoran, las canonjías con las que sueñan y que gozaban antes, esas ya se acabaron, no caben en esta nueva etapa del país, no caben en la cuarta transformación.

Ese falso debate se insiste aquí, lo señalé ayer y hoy debo reiterarlo, para dejar claro por qué actúan así los grupos parlamentarios de oposición y advertirles, allá ellos, lo dije ayer y lo vuelvo a reiterar, que así siguen, si así siguen, pues así verán sus resultados, porque si algo está viendo la mayor parte del pueblo de México, es cómo se avanza en esta cuarta transformación.

No caben, entonces, las prebendas, canonjías del pasado, olvidense, no habrá forma de que regresen. Pero lo que sí cabe es que el dinero público sí se utilice para apoyar al pueblo.

Hoy hablamos de emprendedores, porque a lo mejor alguien puede decir que no leyó a tiempo, para eso cada grupo tiene sus representantes en distintas comisiones, quien no leyó a tiempo el dictamen.

Ahí se señala con claridad, se acaba la burocracia, la mala burocracia que fue corrupta y no lo digo yo. Échense un clavado a los informes de la Auditoría Superior de la Federación para darse cuenta de la cantidad impresionante de expedientes por recursos no comprobados.

Así que ya no habrá en esta etapa de la cuarta transformación ni funcionarios con grandes oficinas que se chupen el presupuesto público, ni tampoco empresarios o supuestos empresarios, porque según los datos de la Auditoría Superior de la Federación, ahí está, no tienen forma de haber comprobado en qué se utiliza el dinero público.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame, diputado. Diputado Galindo, ¿con qué objeto?

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Si acepta una pregunta el orador.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado, ¿acepta una pregunta?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con gusto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Fernando Galindo Favela** (desde la curul): Preguntarle, diputado, si sabe qué porcentaje del gasto operativo del Inadem, ¿cuánto se gasta en plaza y en servicios personales y en gastos de operación? ¿Cuánto corresponde al monto total de lo que se utiliza para apoyar a los emprendedores?

Porque le doy un dato, el Inadem tiene nada más 191 plazas, de los cuales 65 son mandos medios, bajos y superiores y 123 son operativos. ¿Usted sabe cuál es el porcentaje del gasto de operación para ver si realmente va a ser un gran ahorro a cambio de dejar de apoyar a los emprendedores?

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues le agradezco mucho la pregunta, porque me permite insistir en lo que hemos planteado aquí una y otra vez. Esas minucias que representaban para quienes ostentaron el poder en el pasado y que no supieron hacer la tarea que les encargaba la nación, que era sacar adelante a este país. Y ahí están los datos.

A ver quién puede alzar la mano para decir que este país ha ido en la ruta correcta en los últimos años, las administraciones donde nos mal gobernaron el PRI y el PAN, ahí están los resultados. Ahí están los resultados. Por esas minucias.

A usted no le interesan. A esta administración de la cuarta transformación sí le interesa y nosotros en esta Cámara de Diputados vamos a apoyar sin reservas al presidente López Obrador, porque confiamos más en él y en esas políticas públicas que está impulsando. Así que esas minucias para usted, para nosotros son ahorros que se van a ir directamente a apoyar al pueblo.

Y habrá quien aquí venga a decir que no le gustan programas como el de las tandas, y está en su derecho. Pero a nosotros nos asiste no solamente el derecho, sino la fuerza política que nos dio el voto popular. Y por eso seguiremos impulsando la cuarta transformación de este país. Así le contesto su pregunta, diputado.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Continúe.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Lo que sí debe saber la gente, decía yo, es que se va a utilizar el di-

nero público precisamente para impulsar una serie de programas importantes.

Yo por eso les digo, compañeras y compañeros, que en esta Cámara de Diputados lo que sí tenemos es la obligación de promover el desarrollo económico, de promover la competitividad, pero mediante un sistema legislativo capaz de asignar democráticamente las oportunidades y fomentar el bienestar compartido.

Por eso el PT viene aquí a anunciar, en voz de un servidor, el voto a favor, convencido a favor de este dictamen para actualizar esta legislación en materia de desarrollo y competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.

Y asumimos, por supuesto, el compromiso de trabajar lo que está planteado en los transitorios. Porque el objetivo nuestro, compañeras, compañeros, es impulsar un nuevo modelo administrativo para que el gobierno de México pueda impulsar así, con todas sus palabras, subrayadamente, esta cuarta transformación.

Por eso se han hecho propuestas, como las modificaciones orgánicas al consejo nacional en la materia, que no abordaré más porque se hizo al principio en la presentación del dictamen.

Reitero a las emprendedoras que nos están escuchando, a los emprendedores: ahora sí podrán confiar en que el recurso público va ir para ayudarles a ustedes y no para que se quede en el bolsillo de falsos empresarios. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM, invitados de la diputada María Chávez Pérez. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Silvia Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:** Con su permiso, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:** Compañeras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna, no a defender al instituto, que por cierto ya le habían dado la estocada en el Presupuesto de 2019 con 80 por ciento menos.

Vengo a defender la importancia de la cultura del emprendimiento, el fomento al desarrollo, el trabajo de este con 32 universidades y escuelas técnicas, para promover la cultura del emprendimiento, la innovación y la creación de empleos, la facilidad y apoyo para la incorporación a cadenas de proveedurías nacionales, a través de la capacitación, a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de sus negocios.

Vengo a defender la creatividad de nuestros jóvenes y de los mexicanos y mexicanas que quieran participar en estos programas. Vengo a defender a las más de 189 incubadoras, a las más de 67 incubadoras de alto impacto, a las aceleradoras, al programa de crédito joven de mujeres PyME, a la red de apoyo del emprendedor.

Quiero platicarles al menos un programa de éxito, el programa Lean Startups México, que es donde participa la Universidad Anáhuac, el Inadem, el Banco Interamericano de Desarrollo y también instituciones privadas, donde se fondea 30 por ciento el Inadem, 30 el BID y 40 por ciento instituciones privadas.

Este programa adoptó a México la metodología más usada y probada con éxito en Silicon Valley, el clúster más importante del emprendimiento en el mundo que evita el alto porcentaje de mortalidad de los emprendimientos. Este programa logró construir 19 empresas en siete meses en cuatro estados de la República: Estado de México, Yucatán, San Luis Potosí e Hidalgo.

Esta metodología prueba directamente en el mercado las ideas y las construye sobre las experiencias con el cliente, por eso evita el desperdicio de recursos de tiempo y dinero. Logra que el emprendimiento tenga éxito. Emprendimiento de alto impacto que utiliza tecnología y que está enfocado en desarrollar en su entidad el agro, la inteligencia artificial y la robótica.

Recordarles, compañeros y compañeras legisladores, diputados, diputadas, los países que mayor impacto han tenido en el emprendimiento y en el desarrollo –me refiero a las mipymes– cuentan con una agencia especializada.

Debemos reflexionar muy bien nuestro voto. Si bien estamos de acuerdo en hacer los cambios necesarios al institu-

to, corregir lo que haga falta, el dictamen que se presenta no tiene una visión clara de cómo se va a continuar estimulando el emprendimiento y la innovación.

Nosotros, en Acción Nacional, estamos a favor del emprendimiento, de la innovación que México necesita para hacer frente al presente y futuro de la competitividad en el mundo. Estamos a favor de la generación de empleos dignos.

Nosotros entendemos muy bien, compañeros, qué es emprendimiento y qué significa apoyo. Ahora serán programas de apoyo dirigidos, y en el Inadem la iniciativa es abierta a cualquier proyecto y simulando la creatividad.

Debemos mantener la misión y la visión de crear emprendedores e innovación, y hoy lamentablemente con este dictamen estamos enterrando la creatividad de nuestros jóvenes, mujeres, mexicanos, mexicanas que han participado y quieren participar en estos programas.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará en contra de este dictamen por ser lo que nuestro país, nuestro México querido, que a ustedes también les importa, en este momento no requiere este tipo de programas, requiere la estimulación a la creatividad, a la innovación y al emprendimiento al que tienen derecho. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, México no debe tener nunca más instituciones que malgasten los recursos del pueblo.

El Instituto Nacional del Emprendedor, mejor conocido como el Inadem, es un organismo que fue creado para fomentar y apoyar a los emprendedores, y eso se aplaude, que es el origen de este instituto.

Asimismo, el Inadem tenía como objetivo principal promover un entorno favorable para el desarrollo de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas, sin embargo, el entorno que ha creado el instituto se ha visto rodeado de irregularidades que presumen actos de corrupción y daños al erario de la nación.

Por citar algunos ejemplos, de la Cuenta Pública 2014, se presume un daño al erario por 6 millones de pesos. De la Cuenta Pública 2016, se sospecha un perjuicio por 127 millones de pesos. En 2017 se presume un daño por 94 millones de pesos, habrá que esperar lo señalado en la Cuenta Pública 2018, para ver el desenlace de esta historia de corrupción.

Lo anterior ha sido evidenciado por la Auditoría Superior de la Federación, aunque hay que señalar que aún falta incluir todas las observaciones, ya que lo analizado son pequeñas muestras del registro obtenidos por la Federación.

Compañeras y compañeros, el Inadem es un símbolo de la corrupción, un símbolo de cómo se hacían las cosas antes de la llegada de esta cuarta transformación. Ahora este gobierno trabaja para asumir su responsabilidad ante la ciudadanía con los recursos ejercidos por el Inadem, trabaja para revisar y mejorar las políticas públicas para el fomento de las mipymes.

Para ello, se crearon ahorros a través de la reducción en costos burocráticos innecesarios, y reorientando los recursos con eficiencia, eficacia, transparencia y, sobre todo, mucha honradez.

Esta decisión tiene que ver con el regreso de las atribuciones de apoyo a los emprendedores, directamente de la Secretaría de Economía, generando una coordinación más sólida y más cercana para el beneficio...

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame. Permítame diputado, un momento. Permítame. Diputada Mier y Terán, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Gracias, presidente. Para preguntarle, por su conducto, al diputado si me aceptaría una pregunta, por favor.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado, acepta una pregunta.

**El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete:** Adelante, señor presidente.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, señor diputado. Estoy escuchando

con mucha atención lo que usted está diciendo y los principios de transparencia y de efectividad en el gasto que está usted enunciado. ¿Qué opinión le merece entonces a usted el que actualmente ya no se estén licitando y se estén adjudicando directamente la mayoría de los contratos que ha estado realizando el nuevo gobierno?

**El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete:** Bueno, primeramente, con la información que estamos dando no le encuentro alguna relación. Pero sí quisiera expresar en respuesta de que esto que está sucediendo es precisamente por la mala administración del gobierno anterior.

Primera, el Inadem tiene un objetivo de ayudar a los emprendedores, la mala organización de estos trabajadores que eran sus compadres, que eran sus amigos, eran su familia, desgraciadamente hicieron las cosas muy mal, y por eso tenemos lo que tenemos del Inadem.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Continúe, diputado.

**El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete:** Gracias, presidente. Por estas razones la extinción del Inadem es una medida necesaria, pero, sobre todo, honesta y responsable. Y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votarán a favor del presente.

Compañeras y compañeros, lo que es derecho no es chueco, y el Inadem está más torcido que nada. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputado. Tengo...

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Con que objeto, diputado.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul):** Para hechos. Tengo una pregunta para el diputado.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** A ver, ya termino su intervención. Si usted quiere registrarse para hechos, con mucho gusto lo registro. Permítame solo desahogar el trámite del último orador. Tengo registrado al diputado Azael Santiago Chepi, para hablar en pro, y luego al diputado Fernández Noroña para hechos, al igual que al diputado Riggs. Al término de esto consultaré si el

asunto se encuentra suficientemente discutido. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Azael Santiago Chepi:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el Instituto Nacional del Emprendedor nació en 2013 con la modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en materia de extinción de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Es hasta 2015 que se modifica la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y le confiere al Inadem las facultades que ya estaba ejerciendo con la anuencia de su Reglamento.

Estamos iniciando un nuevo gobierno que quiere mirar las cosas diferentes, con un proyecto de nación a consolidar. Para ello necesita organizar bien las instituciones a su cargo, volviéndolas más eficientes en el ejercicio de sus funciones y su gasto, y más eficaces en los servicios públicos que brinda.

El dictamen que hoy se presenta, acertadamente suprime las referencias al Instituto Nacional del Emprendedor en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, puesto que con los cambios realizados en la administración pública federal dicho organismo ya no resulta necesario para promover el desarrollo económico y productivo de las empresas.

Queremos dejar en claro que lo anterior no implica que dejará de haber una instancia especializada que apoye al emprendimiento de los mexicanos, sino que corresponderá a la Secretaría de Economía continuar con dicha labor y generar políticas nuevas que den mayor alcance a los emprendedores de este país. Mayor alcance a los emprendedores de este país, llevándolos a nuevos mercados y generando bienestar social.

Es importante manifestar que no hubo acceso a estos proyectos en las entidades federativas con altos índices de marginación y me refiero en especial al estado de Oaxaca, como seguramente a otras entidades, porque los procesos

para acceder a estos fueron complicados, fuera de los contextos y realidades de las comunidades que no tienen acceso a internet, pues la forma de acceder a ellos fue principalmente a través de plataformas virtuales. Por ello consideramos viable se implemente una estrategia que permita a la Secretaría de Economía hacer llegar los apoyos de manera directa a los emprendedores.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen, en congruencia con el legítimo derecho que se tiene para organizar las instituciones de la administración pública federal, para alcanzar los objetivos y metas que en materia económica se tiene previsto en el proyecto de nación 2018–2024, pero sobre todo, para cambiar la realidad de muchos emprendedores, de miles de mujeres, de jóvenes e indígenas que están esperando una verdadera política que nos ayude, sin barreras, sin condiciones, sin burocracias, a todos ellos se los debemos. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, para rectificación de hechos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Los últimos 30 años el PRI y el PAN han gobernado el país, los resultados están a la vista, destrozaron la planta productiva, el campo y la ciudad.

Estamos importando 90 por ciento de la gasolina, 60 por ciento del maíz, el país está bañado en sangre, una pesadilla, como ayer Bachelet lo comentó, como si fuéramos un país en guerra, bueno...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Permítame, permítame, diputado. Permítame, permítame, diputado. Diputadas, diputados, estamos concluyendo el debate de este dictamen. Pido respeto al orador. Continúe.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Los diputados son muy hipócritas y muy insolentes en la tribuna. Y yo escucho todas sus necedades y no los interrumpo. Y ellos no pueden escuchar argumentos porque como ya lo dije, brincan como chini-cuiles en comal.

Pero lo que yo quiero plantear, de manera muy precisa es que el PRI y el PAN decidieron ser aprobados por el Fondo Monetario Internacional y reprobados por el pueblo de México.

Nosotros decidimos ser aprobados por el pueblo de México, a riesgo de ser reprobados por el Fondo Monetario Internacional. Nuestro compromiso es con el pueblo de México.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Miguel Riggs. Y registro la intervención del diputado Guadalupe Romo.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): Gracias, presidente. Pues sí, yo nomás quisiera que todos aquellos diputados y diputadas que se suben aquí, a tribuna, a hablar de desvío de fondos en administraciones pasadas, pues que lo sustenten. Una y otra vez se suben y recalcan que desaparecen instituciones, que desaparecen programas muy exitosos por desvío de fondos. Pero no sabemos de una sola carpeta de investigación que estén llevando a cabo para perseguir exfuncionarios.

El día que ellos lo presenten, yo seré el primero en sumarme. Porque yo sí he llevado una vida honesta y transparente. Por eso es que no apruebo que se suban a hablar por hablar. De todos modos, desaparecer este instituto nada más por un supuesto y no redestinarlo...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza** (desde la curul): ...y no darle un puntual seguimiento de dónde debe ser este fondo aplicado, no solamente en tanda, pues yo también les organizo una tanda.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Riggs Baeza** (desde la curul): Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado Guadalupe Romo.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para aclararle al señor Noroña que cada que abre la boca, cada que pide el sonido es para ofender a todos los diputados, en general. Porque más de alguno de ellos ya estuvo en otro partido.

¿Qué culpa tienen ahorita los diputados del PRI que no han estado en una legislatura antes? ¿Qué tienen que ver con esto? ¿Acaso tuvieron algo que ver con lo que sucedió an-

tes? ¿Qué tengo que ver yo, que es la primera vez que estoy? De hecho, estoy luchando porque hoy nos vaya mejor. Estoy luchando por lo que el presidente quiere hacer realmente lo lleve a cabo y lo concrete al 100 por ciento.

Yo no soy su títere de este payaso, tampoco para que venga a insultarme. Jamás le he faltado al respeto, jamás. Simplemente me estoy defendiendo y yo soy quien pedí la voz por agresiones, no para que se la dé después a él. Es cuanto, señor presidente.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente, por alusiones.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Mire, diputado presidente, yo creo que es necesario primero que llame al orden a su fracción. Porque el diputado que me antecedió es, además de un cobarde, un insolente.

Dice que no me ha faltado al respeto y lo hace de manera absolutamente destemplada, sin dar un solo argumento. El tipo cree que estamos en la escuelita, de vámonos para afuera. No, no, en la tribuna, con argumentos, con hechos.

Ustedes han validado el baño de sangre que hay. Se suben a tribuna a sostener mentiras, datos falsos. La realidad demuestra que ustedes son repudiados por el pueblo, por los gobiernos corruptos y traidores a la patria. Ese es un hecho indiscutible. Eso no es ninguna falta de respeto, son argumentos que se acreditan con los hechos. –Relájate, relájate. Yo no te interrumpí cuando hablabas. Relájate.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No saben discutir. No han aprendido que en el debate se escuchan los argumentos.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado, concluya.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No han aprendido.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya su intervención, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): El compañero se puede tardar el tiempo que quiera y no le dicen tiempo.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Diputado, le pido que concluya.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Vamos a tener tiempo. Vamos a tener tiempo para debatir. Los tengo en la mira, diputados y diputadas.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La diputada secretaria María Sara Rocha Medina:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Suficientemente discutido en lo general.

Toda vez que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento, no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular, solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
Secretaria, consulte si alguien no ha emitido su voto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
Informe el cómputo.

**La secretaria María Sara Rocha Medina:** Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 268 en pro, 9 abstenciones y 143 en contra.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
**Aprobado en lo general y en lo particular, por 268 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y derogán diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.**

---

#### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
Doy cuenta a la asamblea. Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, diputado sin partido.

- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.

- Que el diputado Emmanuel Reyes Carmona cause alta como integrante en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado sin partido.

- Que el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

- Que el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**  
**De enterado. Comuníquese.**



Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 203 y el artículo 205 Bis del Código Penal Federal.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 203 y el artículo 205 Bis del Código Penal Federal.



#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

#### HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Justicia, con base en las facultades que nos confieren los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen:

#### METODOLOGÍA

- I. En el *apartado* denominado **Antecedentes del Proceso Legislativo**, se describen los pasos del trámite y del proceso legislativo de la Iniciativa que motiva al presente dictamen.
- II. En el *apartado* **Contenido de la Iniciativa** se exponen los motivos y alcance de la propuesta de estudio.
- III. En el *apartado* **Consideraciones**, la subcomisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar o desechar la proposición en análisis.

#### ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

A continuación, se presenta la iniciativa que origino el Proceso Legislativo, así como, los pasos de trámite y del procedimiento de la Iniciativa que motiva al presente Dictamen.

- I. En sesión celebrada el 30 de octubre de 2018, la diputada Marina Del Pilar Ávila Olmeda, del GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA,



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

prese  
ntó Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal.

II. Se turnó el 6 de noviembre de 2018, a la Comisión de Justicia.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

A continuación, el actual proyecto presentado por la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del grupo parlamentario MORENA, pretende aumentar la pena establecida en el artículo 203 del Código Penal Federal, toda vez que en los últimos 20 años se ha notado un incremento gradual de hechos relacionados con la trata de personas con fines de explotación sexual, convirtiéndose en uno de los negocios más lucrativos de la historia.

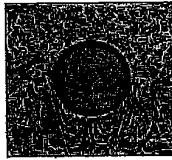
La trata de personas se presenta en diversas formas, llegándose a pensar que es difícil plasmarlo como un delito en específico. La propuesta menciona que la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos, considera en su artículo 13 al turismo sexual como una forma de explotación sexual remunerada.

Una de las agravantes en torno a este ilícito es la red de complicidad tanto de los que promueven el acto como de la prevaleciente impunidad por parte de las autoridades locales, que ven el turismo sexual como una actividad remunerada, otorgando amplias facilidades a los turistas extranjeros (principalmente europeos y estadounidenses).

La iniciativa pretende que se reforme y adiciona el artículo 203 del Código Penal Federal, aumentando la pena impuesta de 15 a 30 años de prisión, y de 1000 a 30 000 días de multa, además de aumentar en una mitad de la que corresponda cuando el autor tuviere con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:

Si el autor de este delito fuera el padre, madre, tutor, quién esté ligado con la víctima por un lazo afectivo.

- A) Los que ejerzan la patria potestad, guarda o custodia;
- B) Ascendientes o descendientes sin límite de grado;
- C) Familiares en línea colateral hasta cuarto grado;



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

D) Tutores o curadores;

En los casos de los incisos A), B), C) y D) además de las sanciones señaladas, los autores del delito perderán la patria potestad, tutela o curatela, según sea el caso, respecto de todos sus descendientes.

En todos los casos el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba permanentemente al ofensor tener cualquier tipo de contacto o relación con la víctima.

CÓDIGO PENAL FEDERAL (LEY VIGENTE)	CÓDIGO PENAL FEDERAL (PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
<p>Artículo 203. Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.</p> <p>Al autor de este delito se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.</p>	<p>Artículo 203. Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.</p> <p>Al autor de este delito se le impondrá una pena de <b>15 a 30 años de prisión y de 1000 a 30 000 días de multa y se aumentarán en una mitad de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:</b></p> <p><b>Si el autor de este delito fuera el padre, madre, tutor, quien esté ligado con la víctima por un lazo afectivo.</b></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

**A) Los que ejerzan la patria potestad, guarda o custodia;**

**B) Ascendientes o descendientes sin límite de grado;**

**C) Familiares en línea colateral hasta cuarto grado;**

**D) Tutores o curadores;**

**En los casos de los incisos A), B), C) y D) además de las sanciones señaladas, los autores del delito perderán la patria potestad, tutela o curatela, según sea el caso, respecto de todos sus descendientes.**

**En todos los casos el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba permanentemente al ofensor tener cualquier tipo de contacto o relación con la víctima.**

### CONSIDERACIONES

Esta subcomisión coincide con la preocupación de la diputada promovente, toda vez que el delito de turismo sexual se ha incrementado de manera alarmante en nuestro país, a tal punto que México es considerado actualmente como uno de los principales destinos en el mundo para cometer este ilícito, incluso, algunas fuentes lo señalan como el segundo después de Tailandia.

A la fecha no existen datos precisos o actualizados que nos permitan dimensionar la magnitud de esta problemática, pero estudios realizados por UNICEF, el DIF y la organización CIESAS<sup>1</sup> nos indican estimaciones de alrededor de 16, 000 niñas,

<sup>1</sup> [https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_resources\\_infancia\\_robada.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_infancia_robada.pdf)



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

niños y adolescentes víctimas de estas prácticas en todo el territorio nacional, destacando puntos rojos de incidencia como son el puerto de Acapulco o la ciudad fronteriza de Tijuana, donde la situación tiende a agravarse en comparación con el resto del país.

Sabemos que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una de las violaciones más severas de sus derechos humanos, que causa enormes sufrimientos y consecuencias irreversibles, tanto físicas como emocionales, de tal manera, que en todo el mundo se han realizado esfuerzos multidisciplinarios con la finalidad de evitar que estas acciones sigan prevaleciendo.

En este sentido, los instrumentos jurídicos han sido de vital importancia al establecer penas más severas a quienes cometan este tipo de delitos aunado al reconocimiento de los derechos de los menores y los mecanismos para garantizarlos.

En el caso de nuestro país, desde que México ratificó en 1990 la Convención de los Derechos del Niño, se han generado importantes reformas para armonizar lo establecido en este pacto internacional, que además del pleno reconocimiento de derechos, también insta a los Estados partes a establecer las medidas necesarias para impedir los delitos en materia de explotación sexual en menores.

De tal manera que se inició con la construcción de nuevas disposiciones con la finalidad de subsanar las carencias que se habían detectado en la legislación mexicana que generaban incertidumbre acerca de la eficiencia en nuestro sistema de justicia para perseguir y sancionar delitos como el turismo sexual, entre otros.

Por ello, ante la inminente necesidad de modificar las leyes para conjugar tanto lo establecido en el derecho sustantivo como el adjetivo, además de perseguir los intereses consagrados que protege el artículo 4° constitucional, que genera la obligatoriedad al estado mexicano de velar en todas sus decisiones y actuaciones por el principio de interés superior de la niñez garantizando de manera plena sus derechos, se inició con la creación de la norma especializada.

En lo referente al objeto de estudio de la presente propuesta, el avance más considerable se gestó con la creación en el 2012, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos, que por primera vez incluía el Turismo Sexual con penas correspondientes a un delito grave, mismo que se encontraba considerado de forma insuficiente en el orden jurídico nacional hasta ese momento.



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

Instrumento que se creó con la finalidad de ampliar el marco jurídico que contiene todo lo relativo a criterios de interpretación y aplicación, definiciones y todos los elementos necesarios para facilitar a los operadores de la Ley el encuadre de las conductas que definen las conductas delictivas, así como las facultades y competencias que corresponden a las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la persecución y sanción de estos delitos.

Reforzando de esta manera, la pena prevista en el Código Penal Federal con la intención de frenar el incremento de estas conductas y garantizar mecanismos de acceso a la justicia a las víctimas de tan lamentables actos.

En esta dirección, cabe mencionar que el análisis que aquí se presenta toma en consideración tanto los instrumentos de carácter internacional como los nacionales relativos a la protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en el apartado particular de la conducta típica anteriormente mencionada. De esta manera, después de la interpretación y valoración de los elementos recabados, podemos formular las siguientes conclusiones.

Consideramos que la propuesta resulta viable, ya que en la actualidad el delito en mención aparece en ambos ordenamientos, tanto en la ley general como en la especial, generando duplicidad pero con penas diferentes, lo que podría formular conflicto al aplicar las sanciones, toda vez que en la ley general las mismas son menores, dando oportunidad a la implementación del principio pro persona reconocido en el artículo 1 de nuestra Constitución, otorgando al imputado la pena que más le favorezca.

Se observa que la adición que se propone realizar al artículo 203 del Código Penal Federal ya está actualmente en el cuerpo de dos artículos de la Ley especial en los términos planteados por la promovente.

La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas ya establece en el artículo 13, la conducta típica del turismo sexual fijando una pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a treinta mil días de multa, justo como se plantea en la hipótesis de modificación solicitada.

Por lo tanto, con la finalidad de evitar la disparidad de penas entre un ordenamiento y otro, se propone realizar la homologación en ambos, para que queden de la siguiente manera:



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

CÓDIGO PENAL FEDERAL (LEY VIGENTE)	CÓDIGO PENAL FEDERAL (PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
<p>Artículo 203. Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.</p> <p>Al autor de este delito se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa.</p>	<p>Artículo 203. Comete el delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de dieciocho años de edad, o con una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o con una o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.</p> <p>Al autor de este delito se le impondrá una pena de <b>15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa</b></p>

En el mismo sentido, el artículo 42 de la misma ley en comento, aumenta hasta en una mitad las penas cuando exista una relación familiar o tenga parentesco por consanguinidad o civil hasta el tercer grado o hasta el segundo grado por afinidad, o habite en el mismo domicilio, o tenga o haya tenido relación sentimental o de hecho con la víctima. En estos casos la sentencia impondrá la pérdida de los derechos que el sujeto activo tenga respecto de la víctima y sus bienes, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela, guarda y custodia. Nuevamente, incluyendo los términos de la propuesta.





## COMISIÓN DE JUSTICIA

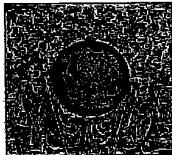
*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

Por ende, en este apartado tampoco existe una homologación directa entre el Código Penal Federal vigente y la ley especializada, generando enormes lagunas sujetas a interpretación del juzgador, razonamiento que permitiría beneficiar al delincuente y desproteger a la víctima.

Por ello, con la finalidad de subsanar estas fallas en el cuerpo jurídico, se recomienda empatar las sanciones, incluyendo dentro del catálogo de delitos mencionados en el artículo 205 Bis del Código Penal Federal, el Turismo Sexual, en virtud de que este artículo ya contempla las sanciones referidas por la proponente, para quedar de la siguiente manera:

CÓDIGO PENAL FEDERAL (LEY VIGENTE)	CÓDIGO PENAL FEDERAL (PROPUESTA DE MODIFICACIÓN)
<p>Artículo 205-Bis. Serán imprescriptibles las sanciones señaladas en los artículos 200, 201 y 204. Asimismo, las sanciones señaladas en dichos artículos se aumentarán al doble de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:</p> <p>a) Los que ejerzan la patria potestad, guarda o custodia;</p> <p>b) Ascendientes o descendientes sin límite de grado;</p> <p>c) Familiares en línea colateral hasta cuarto grado;</p> <p>d) Tutores o curadores;</p> <p>e) Aquél que ejerza sobre la víctima en virtud de una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la</p>	<p>Artículo 205-Bis. Serán imprescriptibles las sanciones señaladas en los artículos 200, 201, <b>203</b> y 204. Asimismo, las sanciones señaladas en dichos artículos se aumentarán al doble de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:</p> <p>a) Los que ejerzan la patria potestad, guarda o custodia;</p> <p>b) Ascendientes o descendientes sin límite de grado;</p> <p>c) Familiares en línea colateral hasta cuarto grado;</p> <p>d) Tutores o curadores;</p> <p>e) Aquél que ejerza sobre la víctima en virtud de una relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

<p>víctima;</p> <p>f) Quien se valga de función pública para cometer el delito;</p> <p>g) Quien habite en el mismo domicilio de la víctima;</p> <p>h) Al ministro de un culto religioso;</p> <p>i) Cuando el autor emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima; y</p> <p>j) Quien esté ligado con la víctima por un lazo afectivo o de amistad, de gratitud, o algún otro que pueda influir en obtener la confianza de ésta.</p> <p>En los casos de los incisos a), b), c) y d) además de las sanciones señaladas, los autores del delito perderán la patria potestad, tutela o curatela, según sea el caso, respecto de todos sus descendientes, el derecho a alimentos que pudiera corresponderle por su relación con la víctima y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de ésta.</p> <p>En los casos de los incisos e), f) y h) además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.</p> <p>En todos los casos el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba permanentemente al ofensor</p>	<p>víctima;</p> <p>f) Quien se valga de función pública para cometer el delito;</p> <p>g) Quien habite en el mismo domicilio de la víctima;</p> <p>h) Al ministro de un culto religioso;</p> <p>i) Cuando el autor emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima; y</p> <p>j) Quien esté ligado con la víctima por un lazo afectivo o de amistad, de gratitud, o algún otro que pueda influir en obtener la confianza de ésta.</p> <p>En los casos de los incisos a), b), c) y d) además de las sanciones señaladas, los autores del delito perderán la patria potestad, tutela o curatela, según sea el caso, respecto de todos sus descendientes, el derecho a alimentos que pudiera corresponderle por su relación con la víctima y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de ésta.</p> <p>En los casos de los incisos e), f) y h) además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.</p> <p>En todos los casos el juez acordará las medidas pertinentes para que se le prohíba permanentemente al ofensor</p>
--	--



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

tener cualquier tipo de contacto o relación con la víctima.	tener cualquier tipo de contacto o relación con la víctima.
---	---

De esta manera, quedarían integradas las propuestas realizadas por la diputada, además de homologar lo dispuesto en ambas leyes, eliminando la brecha existente en la disparidad de penas contempladas.

Es por lo anteriormente vertido, que esta subcomisión considera **pertinente aprobar la Iniciativa con las modificaciones propuestas** por los argumentos vertidos en este apartado.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 203 Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**ÚNICO.-** Se reforma el segundo párrafo del artículo 203 y el primer párrafo del artículo 205 Bis del Código Penal Federal , para quedar como sigue:

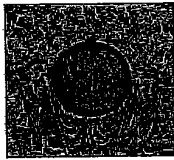
**Artículo 203. ...**

Al autor de este delito se le impondrá una pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa.

**Artículo 205-Bis.** Serán imprescriptibles las sanciones señaladas en los artículos 200, 201, 203 y 204. Asimismo, las sanciones señaladas en dichos artículos se aumentarán al doble de la que corresponda cuando el autor tuviere para con la víctima, alguna de las siguientes relaciones:

(...)

**TRANSITORIOS**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2019



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

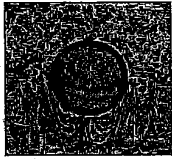
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		<b>MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ</b> Presidenta			
2		<b>DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA</b> Secretario			
3		<b>DIP. DAVID ORIHUELA NAVA</b> Secretario			
4		<b>DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ</b> Secretaria			
5		<b>DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO</b> Secretaria			
6		<b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS</b> Secretaria			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
7		DIP. LIZBETH MATA LOZANO Secretaria			
8		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN Secretaria			
9		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE Secretaria			
10		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Secretario			
11		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA Secretaria			
12		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LVIII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
13		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA Integrante			
14		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ Integrante			
15		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ Integrante			
16		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI Integrante			
17		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ Integrante			
18		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Integrante			





**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
19		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ Integrante			
20		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ Integrante			
21		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA Integrante			
22		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA Integrante			
23		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ Integrante			
24		DIP. JORGE ROMERO HERRERA Integrante			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
 "Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ART. 203 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
25		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA Integrante			
26		DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA Integrante			
27		DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA Integrante			

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, por 10 minutos, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Lixa? Sonido, por favor, a la curul del diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Presidenta, muchas gracias. En lo que inicia la oradora, únicamente para solicitar se observe lo contenido en el Reglamento, en el artículo 104, fracción VIII, ya durante la presidencia del diputado Marco Adame se estableció ate-

nerse que cuando solo se enlisten oradores en un sentido, se ponga a decisión del pleno si únicamente se desahogan esos tres.

A esta sesión se le metió otro dictamen. Tenemos todavía un dictamen después. Me parece que este va a ser el supuesto y sugiero que nos aboquemos a ese artículo para hacer más eficiente la sesión, toda vez que serán en un solo sentido las discusiones. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Cuando se desahoguen los oradores, después de tres, esta Presidencia hará la consulta si se considera suficientemente discutido. Si la asamblea determina que así es, ahí concluirá, si no, tendremos una ronda de tres oradores más. Gracias.

Adelante, diputada Rodríguez Mier y Terán.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muchas gracias, presidenta, con su venia. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, vengo esta tarde a presentar en nombre de la Comisión de Justicia este dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal en materia de turismo sexual.

Estoy segura de que este es un tema de la mayor trascendencia para la sociedad mexicana, principalmente por las víctimas a las que ataca, que son personas menores de 18 años o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o no tienen capacidad para resistirlo. Es decir, estamos hablando de grupos vulnerables.

Por los bienes jurídicos tutelados, de la misma manera, para la norma penal, en este caso, el libre desarrollo de la personalidad que también involucra la libertad, la seguridad, la salud, así como la integridad personal y emocional de una persona, e incluso de su familia, lo cual nos exige acciones legislativas contundentes para buscar, inhibir la comisión del delito y, en su caso, imponer castigos ejemplares y que a su vez inhiban otros delitos que están íntimamente relacionados con este, como lo es el de la trata de personas.

En el marco de las reformas que estamos poniendo a su consideración, cabe tener presente la obligación dispuesta en el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, a efecto de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los menores de edad contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido por supuesto, el abuso sexual mientras se encuentre la persona menor de edad bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que la tenga a su cargo.

Es importante reconocer que, no obstante los esfuerzos realizados desde el ámbito legislativo y en la implementación de políticas públicas en los últimos años, las cifras publicadas por diversas organizaciones internacionales y organismos de la sociedad civil, nos muestran que dicho delito, el de turismo sexual, lejos de disminuir, se ha incrementado.

De acuerdo con estudios del Unicef, alrededor de 16 mil niñas, niños y adolescentes son víctimas de trata con fines sexuales en todo el territorio nacional, identificando puntos críticos en lugares como Cancún o la ciudad fronteriza de Tijuana, donde la situación tiende a agravarse en comparación con otras entidades federativas.

Como se expresa en el dictamen que está a su amable consideración, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una de las violaciones más graves a sus derechos humanos, que provoca enormes trastornos, sufrimientos y consecuencias irreversibles, físicas, emocionales, psicológicas, no solo para las víctimas, sino también para sus familias.

De acuerdo con un cálculo reciente de la Organización Internacional del Trabajo de la ONU, de los 12.3 millones de personas que son víctimas de trabajo forzoso en todo el mundo, 1.39 millones están involucrados en la prostitución infantil forzada, de un 40 por ciento niños y un 50 por ciento niñas.

Asimismo, conforme el informe mundial sobre explotación sexual, en el mundo se prostituyen entre 40 y 42 millones de personas, y de ellas, 80 por ciento son mujeres y niñas, la mayoría de estas en edades que van de los 13 a los 25 años de edad.

Lamentablemente, el turismo sexual ha aumentado en todo el mundo, pero destacadamente en América Latina. Es necesario dar este contexto para dimensionar el grave problema de turismo sexual e impulsar estas reformas legislativas e institucionales que son necesarias para enfrentarlo con toda la fuerza y capacidades del Estado.

Según la Organización Internacional para la Migraciones, en épocas de vacaciones, aproximadamente el 20 por ciento de los turistas buscan relaciones sexuales pagadas, y de este porcentaje el 3 por ciento son con niñas, niños o adolescentes. Con los razonamientos expresados, las reformas objeto del presente dictamen tienen los siguientes objetivos:

En primer término, el artículo 203, en su párrafo segundo, efectúa el aumento de la pena de prisión y de la sanción económica a quien cometa alguna de las conductas que integran el tipo delictivo de turismo sexual. La propuesta que traemos a su consideración es que la pena pasaría de 7 a 12 años, para quedar en una pena mínima de 15 y una máxima de 30 años. Y la multa también estaría pasando de mil a 30 mil días.

El incremento de la pena en los términos propuestos implica también, y esto es muy importante compañeras y compañeros, la homologación con la sanción dispuesta en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata, con lo cual se evita una disparidad de penas que pudiera favorecer a los sujetos activos del delito, cerrando una posible brecha en la impunidad.

En el caso del 205 Bis, lo estamos reformando para dar la condición de imprescriptible a este tipo penal, y asimismo, para contemplar un agravante cuando el autor de esta conducta, de este ilícito, tuviera con la víctima alguna de las siguientes relaciones: ejerza la patria potestad, guarde custodia, sea ascendiente o descendiente sin límite de grado, familiar en línea colateral hasta el cuarto grado, tutores o curadores, y algunas otras concepciones que tenemos también aquí previstas.

Debemos tener presente que la niñez de hoy, compañeras y compañeros, todos lo sabemos, se ha dicho aquí, es el futuro de nuestro país, y que la explotación sexual vulnera de manera particularmente grave sus derechos, por lo que debemos redoblar los esfuerzos para su erradicación con el mayor compromiso, con la mayor responsabilidad, por supuesto con amor, con el amor que debemos tenerle a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es necesario, asimismo, que la niñez pase a ocupar el lugar central que le corresponde en las reformas legislativas y en las políticas públicas de este gobierno y de este país, por lo que nosotros votaremos y sometemos nuestra consideración por parte de la comisión a favor de este dictamen, lo cual celebramos.

Y solicitamos también de ustedes que tengan la solidaridad para hacer lo mismo y en el mismo tema de derechos de la niñez poner a la consideración el llamado que hacemos para que también las licencias en el tema de padres para niños que están enfrentando el cáncer, puedan ser de la misma manera aprobadas puesto que forman parte también de la protección integral de la infancia, que tenemos nosotros la obligación de cumplimentar. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno. Tiene la palabra la diputada Érika Mariana Rosas Uribe.

**La diputada Érika Mariana Rosas Uribe:** Con la venia de la Presidencia. México es un país lleno de diversidad, algo que no admite discusión es la gran variedad y belleza de los destinos turísticos que nuestro país posee, lo cual a la gran mayoría nos llena de orgullo ante el mundo.

Sin embargo, existe un lado oscuro en las visitas que los extranjeros nos realizan, que nos llenan de vergüenza e indignación y de lo que poco se habla, pues desafortunadamente México no solo resulta atractivo por sus paisajes y su gente, sino que ofrece un paraíso para quienes buscan lo que a nivel internacional se ha reconocido como turismo sexual.

De acuerdo con los datos de la Organización Internacional para las Migraciones, cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales y, en 20 por ciento de estos desplazamientos, el sexo es buscado por los turistas, de los cuales un 3 por ciento confiesa tener tendencias pedófilas. Es posiblemente la forma más cruel de explotación infantil, pero no existen datos completamente fiables sobre turismo sexual con menores.

Unicef calcula que son 1.8 millones de niños y niñas quienes lo sufren, en algunos países es fácil, barato, incluso, ropa y comida son intercambiados a cambio de sexo, aunque me parece que podemos coincidir en que este fenómeno puede producirse en cualquier lugar y contexto. Sin embargo, la pobreza y la desigualdad son importantes factores que generan estos lamentables fenómenos.

Particularmente, considero que la dificultad para abordar este problema se debe, en parte, a que muchos estados lo ocultan, no hay estadísticas homogéneas. Al tratarse de una actividad ilegal no reconocida hace que se desconozca el verdadero alcance y naturaleza del fenómeno.

Igual, que no hay cifras exactas de los afectados, tampoco es sencillo conocer quiénes son los que abusan. Más allá del uso que los nacionales hacen de la prostitución infantil, los flujos suelen describir un patrón, el mismo que el propio turismo, de países ricos a países pobres.

Las complejas redes de trata de personas trascienden las fronteras estatales y nacionales. Por ejemplo, una investigación del FBI del año 2017 reveló que en la ciudad fronteriza de Tijuana hay quienes operan como proxenetas de menores de edad a solicitud de ciudadanos estadounidenses, quienes establecen comunicación previa con los interesados en tener relaciones sexuales con niños o niñas y los ofrecen como cualquier otro producto de mercado.

Alarmanamente, Tijuana no es único lugar donde se ha detectado el problema. De acuerdo con información presentada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, cada mes 100 niños mexicanos son obligados a prestar ser-

vicios sexuales en diversas ciudades, donde sobresalen Cancún, Guadalajara y Tapachula.

La sola idea de pensar que la motivación para visitar nuestro país es la de buscar sexo con menores de edad o con mujeres víctimas de trata de blancas nos llena de rabia, pero resulta más indignante que no se ejerzan las medidas necesarias para erradicar este problema de raíz.

Se calcula que más del 80 por ciento de las víctimas que son ofrecidas a turistas son mujeres que son engañadas o forzadas a prostituirse y de estas más del 50 por ciento son menores de edad.

La desigualdad de género, la pobreza, la migración contribuyen a que México sea visto como fuente de tránsito y destino de trata de personas, siendo el segundo negocio ilícito más lucrativo, solo detrás del narcotráfico.

Aunado a esto, el turismo sexual no sería posible sin la red de complicidad, tanto de los que promueven el acto como de la prevaleciente impunidad por parte de las autoridades locales que ven el turismo sexual como una actividad remunerada, otorgando amplias facilidades a los turistas.

Por estas razones, es urgente tomar cartas en el asunto, castigando de manera más severa este delito. Aumentar las penas es solo una de las muchas acciones que como legisladores estamos obligados a tomar para desalentar estas prácticas. Nuestras leyes deben buscar que el respeto a la dignidad de nuestras niñas, niños y mujeres sea nuestra carta de presentación.

Con el aumento de las acciones que se prevén en el dictamen que hoy se somete a votación, 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días de multa, mandamos un mensaje claro de cero tolerancia hacia los explotadores y a los consumidores.

Por esta razón, votaré a favor de aumentar las penas de turismo sexual en nuestro Código Penal a quienes resulten responsables. Y celebro que se considere como agravante cuando el explotador sea quien, por su naturaleza únicamente, debería brindarle seguridad y protección a la víctima.

Estamos comprometidos en legislar por el bienestar de las niñas, niños y mujeres mexicanos y en que México únicamente sea reconocido a nivel internacional por la riqueza de su tierra y la calidad de sus nacionales. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rosas Uribe. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez:** Gracias, con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, el dictamen que la Comisión de Justicia pone a consideración de esta asamblea propone el incremento de las penalidades para los tipos penales relacionados con el turismo sexual en contra de menores de 18 años.

Y aun cuando en el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que el populismo penal no es una respuesta a la gravedad de la problemática que observamos, no podemos obviar que esta no constituye una grave violación a los derechos de las niñas y de los niños.

Es en este sentido que afirmamos que es responsabilidad de esta Cámara cumplir con lo mandado por el artículo 40. constitucional, que señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena cada uno de sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, de salud, de educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, la ejecución, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Aunque es nuestra obligación como sociedad velar por el desarrollo integral de las niñas y niños, se siguen cometiendo actos violatorios de sus derechos y de su integridad.

Su calidad de sujetos en desarrollo los convierte en uno de los grupos sociales más vulnerables a los excesos y abusos del ejercicio del poder. Y como bien han señalado diversas organizaciones y académicos, la pobreza y vulnerabilidad son condiciones que pueden llevar a los niños a transitar por caminos inexpresables: la explotación laboral, la explotación sexual, las adicciones, entre muchas otras.

Una de las circunstancias más dolorosas que muestra la gravedad de las situaciones que pueden enfrentar los niños es la explotación sexual en cualquiera de sus expresiones.

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes asegura que el turismo sexual es una actividad que lastima profundamente los tejidos de la sociedad y que se de-

fine, como toda explotación sexual, tanto de niños como de adolescentes por parte de los visitantes que mayoría son originarios de países desarrollados o visitan su propio país con la complicidad, tanto directa e indirectamente de los diferentes servicios o sectores de ramas turísticas.

Los viajes se pueden realizar de forma individual o en grupo, donde están incluidos los servicios de relaciones sexuales con personas que sean menores de edad, una vez llegado al destino elegido.

Se considera turismo sexual también a las personas que, aunque no hayan contratado ningún servicio de este tipo, aceptan diferentes ofertas que realizan las redes de explotación sexual en el destino.

La Organización Internacional para las Migraciones ha señalado que cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales y en 20 por ciento de estos el sexo es buscado por los turistas, de los cuales el 3 por ciento confiesa tener tendencias pedófilas. Esto significa que más de 3 millones de personas que viajan buscan sexo con menores de edad.

En México, las cifras son alarmantes, y aunque estas cifras no se tienen claras por ser imprecisas, por ser actividades que se llevan al margen de la ley, se estima que México ocupa el segundo lugar a nivel mundial, solo después de Tailandia, en turismo sexual infantil. Además, es catalogado como fuente de tránsito y destino de trata de personas.

Asimismo, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha estimado que cada año alrededor de 21 mil niñas y niños son captados por las redes de trata de personas con fines de explotación sexual.

Es importante nuevamente que, desde aquí, en concordancia con los demás Poderes, llevemos a cabo tareas sustantivas para prevenir y combatir este delito.

En el PRD estamos comprometidos y convencidos de que es importante que se investiguen y se castiguen los diferentes agentes, los cuales tienen una vinculación directa e indirecta con el turismo sexual y que de esta manera contribuyan al aumento de este dañino fenómeno ya que son una pieza principal del mismo.

En este sentido, expresamos que el voto en nuestro grupo parlamentario va a ser siempre a favor de las niñas y los ni-

ños de este país y también, por supuesto, a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Carmen Julia Prudencio González:** Con el permiso de la Presidencia. En principio quiero felicitar a la Comisión de Justicia, a su presidenta, la diputada Pilar y a la proponente Marina del Pilar, del Grupo Parlamentario de Morena, por este dictamen que nos presenta, de decreto, por el cual se reforman el artículo 203 y 205 Bis del Código Penal Federal en materia de turismo sexual.

Para Movimiento Ciudadano, el asunto que hoy nos ocupa debe ser tratado con mayor seriedad y hacer todo lo necesario para presentar ante la justicia a toda aquella persona que practique y fomente el turismo sexual, ya que dicho delito amenaza la dignidad de hombres y mujeres menores de edad, al ejercer sobre estas violencia física, sexual y emotiva por el abuso de poder.

Lo más aberrante en este delito es que quien lo comete se autojustifica argumentando que, quien tiene la culpa de que esta práctica exista son los mismos menores de edad y que, por lo tanto, no son víctimas. El problema es universal, lo que conlleva a aceptar la gravedad del mismo y por lo tanto actuar en consecuencia.

Para dar un cuadro limitado de la gravedad y de la profundidad de este problema podemos mencionar algunas cifras al respecto. A nivel mundial la Organización Mundial de la Salud estima que más de 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años se han visto obligados a mantener relaciones sexuales forzosas o han sido víctimas de otras formas de violencia y explotación sexual con contacto físico.

Y de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en México se estima que hay 16 mil niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial, la cual es la forma más extrema de violencia que los adultos pueden ejercer contra la infancia.

Como legisladores estamos obligados a comprender la amplitud y la profundidad de este fenómeno social por lo que consideramos que es acertado el dictamen que la comisión

hoy nos presenta, por medio del cual se sanciona de manera más firme a quien comete el delito de turismo sexual y al cual se le da la calidad de imprescriptible.

Por ello se da un paso real al hecho de que el escenario donde se comete este delito no solo es en el ambiente doméstico, y que las secuelas pueden llegar a manifestarse de por vida al haberse herido la dignidad de las personas.

Para mi grupo parlamentario, ningún caso de turismo sexual puede ser encubierto y/o subestimado, para lo cual es necesario cambiar la mentalidad en una búsqueda decisiva de acciones legislativas en bien de la comunidad en general y particular de las víctimas de este delito.

El encubrimiento de los abusos favorece que se extienda este mal debilitando su prevención y fortalece su práctica. Las víctimas de este delito dejan en ellas heridas profundas e imborrables que se manifiestan en rencor y tendencia a la autodestrucción.

Entre las personas explotadas por el turismo sexual están las más vulnerables y necesitadas de una protección y ayuda especial, ya que esta práctica ilegal se centra en menores de edad robándoles algo inapreciable, su niñez y su inocencia, convirtiéndola en una acción despreciable y equiparable a la esclavitud.

En las víctimas se concentran sentimientos de angustia, tristeza, vergüenza, confusión, miedo, culpa y desconfianza, lo cual puede derivar en intentos, continuación de suicidio.

Es lamentable que desde hace 15 años México se haya convertido en un paraíso para este delito principalmente en zonas turísticas. En 2018, Sipinna declaró que el turismo sexual infantil ha ido en incremento y que los paraísos son zonas turísticas como Cancún, Acapulco, Puerto Vallarta, Los Cabos y Ciudad de México.

El incremento gradual de hechos relacionados con esta trata de personas con fines de explotación sexual ha sido muy complejo e involucran principalmente redes de complicidad donde los tres órdenes de gobierno tenemos que poner atención para aplicar políticas públicas.

No existen casi organizaciones que puedan atender la situación de estos niños y también tenemos que decir que también hacen falta refugios para este tipo de víctimas y personal institucional.

De nada va a servir si nosotros aprobamos aquí que se aumenten las penas sobre este delito si tenemos, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que por cada 100 carpetas de investigación que se abren donde los niños y niñas son víctimas, solo alcanza sentencia una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del grupo parlamentario consideramos que el dictamen que hoy votaremos es una respuesta concreta a la justificada rabia de la gente ante este delito, por lo cual Movimiento Ciudadano se suma a esta acción positiva por parte de la Comisión de Justicia. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura.

**El diputado Luis Enrique Martínez Ventura:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para fijar posición a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal en materia de turismo sexual.

Primero, quiero enfatizar que la Constitución General de la República establece, en su artículo 4, párrafo 9, que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En el dictamen que seguramente aprobaremos, se reforma el artículo 203 del Código Penal Federal para incrementar la pena a quienes practican esta nefasta conducta en perjuicio de nuestros niños.

El texto actual del párrafo segundo establece una pena de 7 a 12 años de prisión y de 800 a 2 mil días multa.

En el texto de la reforma propuesta, la pena privativa de libertad se incrementa de 15 a 30 años y de mil a 30 mil días de multa, como principio. El incremento de la pena es



importante y su propósito es desalentar la comisión de la conducta, pero también sancionarla de manera enérgica cuando esta se cometa.

Al margen de la disposición constitucional citada, también damos cumplimiento al derecho convencional en virtud de que la Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 19, la protección de los niños para que no reciban malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual.

También la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé medidas de protección para nuestros niños en esta materia, y por obvias razones, son solo medidas de protección, y en todo caso, de carácter administrativo, pero no pena privativa de libertad, como es el caso de las reformas del Código Penal Federal.

El comercio sexual es un problema grave en muchos países alrededor del mundo, debido a que, como lo menciona la Organización Internacional para las Migraciones, el 20 por ciento de los viajes turísticos internacionales tienen como propósito la actividad sexual, esto significa que 3 millones de personas viajan por el mundo buscando sexo con menores de edad.

El Unicef calcula que, en el mundo, alrededor de un millón 800 mil niñas y niños son víctimas de explotación sexual turística. El Instituto *Belisario Domínguez* destaca que, en México, en el año 2016, el número de víctimas de trata de personas se estimó en 500 mil casos, de los cuales alrededor de 70 mil son menores de edad sujetos a explotación sexual, donde 45 de cada 100 casos son niñas indígenas.

Destacando que en este delito están involucrados más de 47 grupos de delincuencia organizada, de tal forma que en un contexto internacional México ha sido catalogado como el segundo país con mayor actividad de turismo sexual, colocándose como un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas.

Por las consideraciones antes expuestas y porque nuestros niños y niñas mexicanos merecen todo nuestro apoyo y todo nuestro respeto, en el Partido del Trabajo votaremos favorablemente por este dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Tiene la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández:** Con el permiso de la Presidencia. Honorable pleno, en el 2016 el Unicef señaló que en el mundo había alrededor de un millón 800 mil niñas y niños que eran víctimas de explotación sexual turística. En 2017 la Organización Internacional de las Migraciones de las Naciones Unidas indicó que cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales, el 20 por ciento de estos desplazamientos.

El sexo es buscado por los turistas, de los cuales, un 3 por ciento confiesa tener tendencias pedófilas. Este dato arroja aproximadamente más de 3 millones de personas que viajan por el mundo buscando sexo con menores de edad. En este mismo año México fue considerado el segundo lugar mundial en turismo sexual, solo superado por Tailandia.

Al respecto, datos de la Comisión Unidos Contra la Trata señalan que México es catalogado como fuente de tránsito y destino de trata de personas, donde el turismo sexual infantil ha crecido silenciosamente durante los últimos 15 años.

El Unicef mencionó que cada mes 100 niños mexicanos son reclutados para prestar servicios sexuales en ciudades como Cancún, Guadalajara, Tijuana, Tapachula. Datos de 2018 proporcionados por el mismo organismo internacional indicaron que más de 70 mil niñas y niños son utilizados para turismo sexual. Mientras la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito mencionó que en México 21 mil infantes son captados cada año por redes de trata, donde el 45 por ciento son niñas indígenas.

En este sentido, Encuentro Social condena energéticamente la práctica aberrante del llamado turismo sexual, el cual es un delito de esclavitud moderna y fenómeno multifactorial que ha proliferado por la corrupción, la impunidad que por décadas nuestro país ha padecido.

Más terrible es cuando participan familiares cercanos a las niñas, niños, adolescente, quienes son los que promueven esta actividad ilícita con la complacencia de las autoridades.

Esto sin duda es una de las agravantes entorno a este delito, ya que la red de complicidad, tanto de lo que promueven el acto, como la opacidad de las autoridades, que ven el turismo sexual como una actividad remunerada, otorgando amplias facilidades a los turistas extranjeros, principalmente europeos y estadounidenses, para acceder a menores de edad bajo la premisa de una estancia sexual.

Nuestro grupo parlamentario coincide y acompaña el presente dictamen que reforma los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal, porque para nosotros es fundamental proteger y garantizar las libertades y los derechos de las niñas, niños, adolescentes e indígenas, que padecen con más frecuencia la trata de personas en su modalidad de turismo sexual, así como sancionar severamente a quienes operen y faciliten esta actividad.

Por ello nos pronunciamos por un México sin cadenas, por un México sin pedofilia, por un México sin trata de personas, por un México sin turismo sexual, porque no permitiremos que el cuerpo y el alma de ningún ser humano sean agredidos y violentado. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene la palabra la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Con su permiso, diputada presidente. Compañeras y compañeros legisladores, durante los últimos años la trata de personas con fines de explotación sexual se ha incrementado alarmantemente en nuestro país, hasta posicionarlo como uno de los que registra el mayor número de casos en el mundo.

A pesar de constituir uno de los ilícitos que más daños físicos y emocionales genera, el gobierno federal carece de datos actualizados y sus acciones para identificarlo, sancionarlo y prevenirlo. Está lejos de dar los resultados esperados.

De acuerdo con organizaciones de la sociedad civil, dicho delito está proliferado particularmente en entidades como Baja California, Chiapas, Chihuahua, la Ciudad de México y Quintana Roo.

Este ilícito es ejercido con total impunidad y muchas veces al amparo del poder en espacios públicos, operando como supuestas casas de masaje y servicios de acompañamiento. Lamentablemente nuestras niñas, niños y adolescentes son las principales víctimas, ya que estimaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia arroja que por lo menos 16 mil infantes son objeto de estas prácticas que trasgreden su dignidad humana y violan sus derechos humanos fundamentales.

Se tiene documentado que cada año se producen más de 600 millones de viajes turísticos, de los cuales al menos

3 millones se hacen con tendencias pedófilas, es decir, buscando establecer relaciones íntimas con menores de edad, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones.

Este contexto refleja escenarios de violencia, inseguridad y situaciones de alto riesgo, en estados con vocación turística, pero principalmente evidencia la operación de bandas delictivas que atentan y vulneran el interés superior de la niñez.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor del presente dictamen, por el cual se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal.

Estamos convencidos de que con estas modificaciones no solo se incrementarán las medidas de acceso a la justicia, sino que además se fortalecerán las acciones de protección y seguridad a las víctimas bajo los principios de oportunidad, progresividad y máxima publicidad.

Compañeras y compañeros legisladores, de aprobarse en sus términos se homologará el marco jurídico, ya que el Código Penal Federal establecerá las mismas sanciones que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual estipula cargos de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días como multa.

Con respaldo de su voto se prevendrán disparidades en las penas y suspenderán lagunas jurídicas que benefician a los delincuentes. Se desprotege a las víctimas de la importancia de incorporar estos preceptos en los supuestos del artículo 205 Bis. Con su entrada contaremos con mayores herramientas de coordinación e intercambio de información para el combate frontal del turismo sexual.

Debemos promover mejores acciones legislativas y políticas públicas para garantizar un marco jurídico que permita su sanción efectiva y erradicación, pero particularmente que asegure la protección y el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Gracias, presidenta. Diputadas y diputados de este Congreso, los delitos sexuales representan una de las manifestaciones más perversas de la violencia contra las personas. Supone múltiples tipos de violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Algunos de ellos, como el turismo sexual, constituyen formas de esclavitud en la actualidad que quebrantan gravemente los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Este tipo de delitos constituyen un negocio mundial a través del cual, redes delictivas nacionales y transnacionales hacen grandes negocios que les representan altísimas ganancias ante la creciente demanda, la impunidad y la corrupción que contextualizan a estos delitos.

El turismo sexual infantil representa la explotación sexual de niñas y niños a cambio de un pago por parte de turistas nacionales o extranjeros a personas que promocionan lugares turísticos cuyo mayor atractivo no lo constituye un lugar en sí, sino la inclusión de niñas y niños para su explotación sexual en lugares accesibles para el ejercicio impune de este tipo de violencia sexual.

En los últimos años ha ido en aumento el turismo sexual en México, pues se estima que alrededor de 16 mil niñas y niños están atrapados en la prostitución y la mayoría se encuentra en los destinos turísticos del país.

En este sentido es que en México existe tipificado el delito de turismo sexual, mismo que en la legislación mexicana se le conoce como delito de turismo sexual quien promueva, publicite, invite, facilite o gestione por cualquier medio a que una o más personas viajen al interior o exterior del territorio nacional, con la finalidad de que realice cualquier tipo de actos sexuales reales o simulados con una o varias personas menores de 18 años de edad.

Asimismo, tanto el Código Penal Federal como la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, establecen penas para quienes cometan el delito de turismo sexual. Sin embargo, es necesario que la legislación se armonice, ya que el Código Penal Federal señala una pena menor a la que la Ley General establece.

Es así que quienes integramos la Comisión de Justicia emitimos este dictamen, que reforma el artículo 203 del Cód-

igo Penal Federal, para imponer una pena de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días al autor del delito de turismo sexual.

De este modo se pretende que se le trate como un delito grave y no tan a la ligera, pues actualmente el del Código Penal contempla una penalidad muy baja para el tipo de daño que ocasiona a las niñas y niños y a la sociedad misma.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos de acuerdo en que este delito debe sancionarse de forma severa para que quienes lo cometan paguen las consecuencias del daño que ocasiona. Defendamos a nuestras niñas, niños y adolescentes. Ayudemos a que los delitos en contra de todas y todos ellos sean sancionados adecuadamente.

Por lo anterior, consideramos que estas razones son más que suficientes para que se vote a favor el presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Mata Lozano. Tiene la palabra el diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado David Orihuela Nava:** Con su venia, diputada presidenta. Diputados y diputadas, quisiera iniciar este posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario de Morena. No sin antes externarle un amplio reconocimiento a la diputada Marina del Pilar Ávila Almeda, quien es la que presenta el presente dictamen con proyecto de decreto.

Comentarles que en nuestro país son las niñas, niños, adolescentes, mujeres indígenas y migrantes los más vulnerables, propensos a ser convertidos en una mercancía cuyo fin es la explotación de diversas formas.

Anualmente miles de víctimas de trata son engañadas, vendidas, coaccionadas o sometidas a condiciones de esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores. Uno de ellos y en el que en este dictamen nos ocupa es el turismo sexual.

Entre 2017 y 2018 México fue ubicado como el segundo lugar a nivel mundial en materia de turismo sexual, de acuerdo a datos proporcionados por la ONU, solo por debajo de Tailandia.

De acuerdo con información presentada por la Organización Internacional para las Migraciones, cada año se pro-

ducen más de 600 millones de viajes turísticos internacionales, donde 20 por ciento de las personas buscan sexo. De la cifra anterior, el 3 por ciento tiene una tendencia pedófila, lo que significa que al menos 3 millones de turistas van por el mundo buscando sexo con niñas y niños.

Las cifras anteriores son focos rojos que no han sido atendidos de manera oportuna, permitiendo que los números continúen aumentando debido a la invisibilización, corrupción y a la incorrecta aplicación de las leyes actuales vigentes respecto al tema.

La maestra Teresa Ulloa Zúñiga, directora regional de la Coalición Regional Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, ha dado datos en los que señala que algunas de las causas de que niñas y niños sufran de trata de personas, explotación y turismo sexual, están relacionadas con el hambre, la pobreza, la falta de oportunidades, pero también tienen que ver con la inseguridad, ya que en muchos casos estas prácticas derivan de secuestros.

Por otro lado, la facilidad con la que en internet pueden cometerse ilícitos como el comercio ilegal, ha servido como plataforma potenciadora de este problema, pues en distintas webs y foros puede encontrarse información para contactar y ubicar los destinos y lugares en los que existe una oferta de turismo sexual, así como comprar a las víctimas.

El Unicef y el DIF y diversas organizaciones nos indican, a partir solamente de estimaciones, que alrededor de 16 mil niñas, niños y adolescentes, víctimas de estas prácticas en todo el territorio nacional, destacando puntos rojos de incidencia como son el puerto de Acapulco o la ciudad fronteriza de Tijuana, donde la situación tiende a agravarse en comparación con el resto del país.

El contenido a la presente iniciativa pretende aumentar la pena establecida por el artículo 203 del Código Penal Federal, ya que en su exposición de motivos señala que se han incrementado gradualmente los ilícitos relacionados con la trata de personas y de la explotación sexual, siendo un negocio lucrativo para la delincuencia organizada.

En el texto vigente del artículo 203 del Código Penal Federal, los delitos en materia de trata de personas, perdón, señala la pena de 7 a 12 años y de 800 a 2 mil días de multa. La Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar a los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, establece en su artículo 13, la conducta atípica de turismo sexual, fijando una pe-

na de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días multa, justo como se está planteando en esta propuesta de modificación, esto con la finalidad de evitar disparidad de penas entre un ordenamiento y otro.

Escapar del turismo sexual es complicado para sectores vulnerables como lo son los niños, niñas y comunidades pobres de nuestro país. Es ahí donde se concentran los mayores casos del ilícito, ya lo hemos visto con las cifras expuestas.

Este delito es un cáncer que crece de manera alarmante en nuestro país afectando de forma severa la vida de sus víctimas y la seguridad de nuestro México, a tal grado de que nuestro territorio es considerado como uno de los paraísos del mundo de turismo sexual.

Debemos comenzar a generar medidas que nos permitan avanzar a la solución de esta problemática y asegurar justicia a las víctimas de estos delitos. Endurecer las penas para los actores de estos, es un paso firme que coadyuvará a garantizar que ninguna persona sea explotada con fines de turismo sexual.

Es por ello que a nombre de la Comisión de Justicia hago el llamado a todos ustedes, compañeros y compañeras, a manifestarse con su voto a favor del presente dictamen en favor de los niños y niñas de México. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Orihuela Nava. Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, tiene la palabra para hablar, en contra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros diputados, compañeras diputadas. Mi compañero Luis Enrique da un dato verdaderamente demoledor que yo no conocía. Que México es el segundo país de turismo sexual infantil en el mundo. Es verdaderamente brutal, inhumano, terrible, incalificable.

¿Se va a resolver con una ley y con endurecimiento de pruebas este tema? No. Es un paso necesario absolutamente, pero yo aquí en esta tribuna he sostenido que cinco de cada 10 niños comen una vez al día en este país; 50 por ciento de los niños y niñas mexicanas comen una vez al día; y si son indígenas, ocho de cada 10, el 80 por ciento.

Están sujetos a trabajar, están sujetos al abuso, están sujetos a la explotación y el paso a la explotación sexual es simplemente evidente.

Si no cambiamos la estructura económica de nuestra patria seguiremos condenando a nuestros niños y a nuestras niñas a que sean carne del turismo sexual. Eso es monstruoso, cuando las niñas y los niños deberían estar en la escuela jugando, desayunando, comiendo y almorzando, comiendo tres veces al día.

El gran revolucionario mexicano Ricardo Flores Magón, el 19 de noviembre de 1910, en el diario *Regeneración*, decía: “Mañana vamos a tomar las armas, mexicanas y mexicanos, y vamos a triunfar, vamos a derrocar al tirano, pero no nos conformemos con cambiar a Porfirio Díaz con otra persona, porque si no cambiamos el sistema económico, no cambiaremos nada en esencia”.

Esta revolución sin violencia tiene que plantearse una profunda transformación del sistema económico. Yo estoy convencido de que desde México debemos construir otro camino para la humanidad, que erradique estas lacras de las que estamos hablando, de que son inaceptables, inhumanamente inaceptables.

Acabo de estar en un Congreso Nacional de Filosofía–Pierre Sané, de Senegal, que presidió Amnistía Internacional, decía que la pobreza es una violación brutal a derechos humanos. Aquí tenemos la muestra de que es así. Efectivamente es una violación a derechos humanos inaceptable, negarle a la gente que coma tres veces al día, que tenga un techo, que tenga acceso a educación, a vivienda, a cultura. Y por eso me indigna tanto cuando la oposición se sube aquí a tribuna a decirnos cosas, cuando durante 30 años han impuesto las políticas económicas que han generado que México sea el segundo lugar en turismo sexual del mundo, carajo. Eso es inaceptable, inaceptable.

Y por eso no tolero tampoco sus majaderías, no se las voy a aguantar ni una sola, se las voy a responder y no voy a caer en sus provocaciones trotskistas.

No, los majaderos son ustedes que vienen a decir, aquí hay cosas que no hicieron desde el gobierno, que hicieron que este país sea el segundo lugar de turismo sexual infantil del mundo, que hicieron que sea el segundo lugar con periodistas asesinados del mundo. Los majaderos y los insolentes y traidores al pueblo son ustedes que le dieron la espal-

da al pueblo de México, y que olvidaron que era el origen de la Revolución Mexicana. Ustedes son los majaderos, ustedes son los insolentes, ustedes son los desmemoriados, ustedes son los desvergonzados.

Se necesita cara dura para venir a esta tribuna a sostener lo que sostienen. No son una oposición seria, no lo son, ojalá lo sean. Aspiro seriamente a que lo sean. Terminó.

Vengo a aquí a exigirles respeto a la oposición, debatan con seriedad, den argumentos, den datos, den cifras, dejen de insultar, además desde el anonimato de sus tribunas dejen de insultar, desde el anonimato de sus tribunas.

Por supuesto, son un vendepatrias, son unos traidores al pueblo, es lo que son. Por eso fueron arrasados el 1o. de julio y por eso van a volver a ser arrasados en 2021, y en cuanto proceso electoral se presente.

Y vine a hablar aquí a favor del dictamen. Pedí la palabra en contra como una práctica parlamentaria porque no podía intervenir y no les iba a dejar inmunes sus majaderías. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Para una moción, presidenta, toda vez que el orador se ha referido a que su intervención fue a favor. En primera, solicitar que sea contabilizada como tal, y en segunda, creo que es importante que la Presidencia llame al orden a todos los diputados para no mentir en el registro y hacer una chicana con el Reglamento.

Se viene a pedir respeto y se anuncia de forma deliberada una violación, con el único objetivo de engañar el procedimiento a la Mesa Directiva, es inadmisibile y tiene que ser reconvenido. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Queda registrada su moción, diputado Lixa. Y tiene el uso de la palabra para hablar en pro...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, ¿con qué objeto diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Con el objeto de la alusión del diputado que me antecedió. Yo no engaño ni engañé, simplemente...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No da pie, diputado Fernández Noroña, es una moción que presentó el diputado Lixa. Queda registrado en el Diario de los Debates...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No hay ningún engaño. Aceptó las majaderías en mi contra...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y procedemos a continuar con la lista de oradores.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...sola palabra, con una falta de respeto inaudita. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero:** Con el permiso de la Presidencia. El turismo sexual en México es una de las formas más extremas de violencia que los adultos ejercer contra la infancia. El turismo sexual constituye una grave violación a los derechos de la niñez, es una vergüenza nacional y un agravio contra las víctimas y contra la sociedad en su conjunto.

Según la Organización Internacional del Trabajo, la explotación sexual comercial infantil es una violación a los derechos humanos y una forma de explotación económica, la cual ocurre cuando una persona o grupo de personas enganchan o utilizan a niñas, niños o adolescentes, en actividades sexuales con el objetivo de satisfacer sus intereses o los de terceras personas a cambio de cualquier remuneración, sea económica o de otro tipo.

Por su parte el Departamento de Estado norteamericano menciona que México es un país fuente, tránsito y destino para la explotación sexual infantil. Gran cantidad de niñas

son traídas con engaños desde Guatemala, Honduras, El Salvador, y son vendidas a bares, mantenidas en situación de esclavitud y obligadas a prostituirse con el pretexto de cubrir sus gastos de alojamiento y alimentación.

Los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de internet ocupa el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos, solo por debajo de los fraudes y la extorsión.

Por su parte, el capítulo México de ECPAT, que es la Organización Internacional para poner fin a la Prostitución, Pornografía y Tráfico de Niños con Fines Sexuales, con presencia en más de 70 países, señala que México es visto a nivel mundial como destino de turismo sexual. Destacan ciudades tristemente como Tijuana, Cancún, Acapulco, y es conocido en el argot como el Van Gogh de América Latina.

La mayoría de los turistas sexuales proceden principalmente de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Alemania. Además, es de mencionar que no tienen un perfil determinado, ya que pueden ser desde pederastas hasta clientes ocasionales.

Compañeros, creo que estamos todos en la inteligencia de que como legisladores tenemos la atribución legal para emitir leyes, no obstante, nuestra presencia aquí también reclama el cumplimiento de nuestra obligación ética de proteger en el ámbito de nuestra competencia a nuestras niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, debemos realizar acciones que castiguen a todo aquel que promueva, publicite, invite, facilite o gestione el turismo sexual infantil. Acciones que desincentiven y eviten que se ponga un menor a disposición de un sexoturista. Este turismo sexual es un cáncer social que desgraciadamente se asume como parte del entorno y por ello se ignora flagrantemente su práctica.

En ese contexto, la familiarización de los riesgos tiene relación con una extendida justificación, que asume que una niña, un niño o un adolescente que acompaña al sexoturista, lo hace porque así lo ha decidido el propio menor. Esto es falso, ese argumento es parte de un estereotipo perverso y muchas veces machista, frecuentemente utilizado por los pederastas. Es falso, es una justificación retrógrada que busca el dominio de unas personas sobre otras, que son muy vulnerables.

Queremos que se escuche claro y fuerte: Las y los menores de edad no entran en contacto con sexoturistas por decisión propia, sino porque son víctimas del delito de trata de personas.

Por ello el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen. Queremos enviar un mensaje muy claro a los tratantes y a los turistas sexuales: Ese delito atroz, en contra de la niñez mexicana, se acabó, lo vamos a perseguir, no habrá impunidad y vamos a castigarlos con toda la fuerza de la ley. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ramírez Lucero. Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

**La diputada Elba Lorena Torres Díaz:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputadas, el turismo sexual es una de las peores formas de abuso y esclavitud moderna en todo el mundo.

Por este motivo, Encuentro Social se pronuncia a favor de armonizar nuestro marco normativo para incrementar la pena a quien cometa el delito de turismo sexual, el cual más allá de las cifras, que son deprimentes, este delito altera la estabilidad social, la tranquilidad y, sobre todo, la libertad de las personas y más aún, cuando las personas son niños, niñas, adolescentes e indígenas y en su mayoría mujeres, los cuales como grupos vulnerables son violentados, esclavizados y obligados a tener relaciones sexuales bajo amenazas e intimidación.

En este sentido, es un tema prioritario para nuestra sociedad, los cuales han sumado esfuerzos. Un ejemplo de ello se dio en la entrada, en el 2012, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Sin embargo, se omitió armonizar el Código Penal Federal en el delito de turismo sexual, delito que lesiona el libre desarrollo de la personalidad de los seres más importantes para cualquier sociedad en el mundo, que son los niños.

Por tal motivo, esta modificación del Código Penal Federal es de relevancia y que pone en sintonía las penas y sanciones económicas del delito de turismo sexual en el Código y Ley General mencionados, para que el autor de este delito se imponga a una pena de 15 a 30 años de prisión y de

mil a 30 mil días de multa y se aumentarán al doble la pena y la sanción económica cuando el autor del delito sea una persona con algún parentesco o que sea su familiar.

Con esta reforma se elimina la sanción que está en el Código Penal Federal actualmente, la cual es menor a la establecida en la Ley General y creaba duplicidad de las normas en estos ordenamientos, que en su momento podrían beneficiar al autor del delito.

Por esta razón, Encuentro Social votará a favor del presente dictamen, en aras a consolidar las garantías de los menores y de grupos vulnerables que padecen del delito de turismo sexual.

Porque Encuentro Social, por su parte, tiene la convicción y compromiso de velar por el interés superior de los niños y los grupos vulnerables. Sabemos que no podemos permanecer pasivos ante esta situación y que valen la pena todos los esfuerzos que se lleven a cabo para la prevención, erradicación y castigo justo para aquellos que vulneran la dignidad de las personas, su libertad y su integridad física y emocional.

Porque un México en donde el turismo sexual sea una práctica totalmente erradicada, es posible, hagámoslo nosotros. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Torres Díaz. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado... Permítame un momento. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto. Nuevamente insistir en el cumplimiento del artículo 104, fracción VIII. Yo sé que la simulación de registrar a una persona en el sentido contrario puede ser una chicanada parlamentaria. Sin embargo, en las hojas de registro que nos entregan a los grupos parlamentarios, quien se subió a simular estaba registrado en pro, no en contra, eso fue un cambio de último momento. Es evidente, con pruebas, que estaba registrado en pro.

Han transcurrido ya tres oradores en pro, uno que estaba inscrito, que se movió pero que fue una violación y una burla confesa al Reglamento, y creo que esta asamblea no debe permitirlo, hay que sentar un precedente. Engañar al pleno no debe ser premiado de ninguna manera. Solicito que se aplique el Reglamento, que sea el pleno quien decida si la discusión terminó o continúa. Muchas gracias.



**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, diputado Lixa, el Reglamento se aplicará y el Reglamento le otorga a esta Presidencia la responsabilidad de la conducción de la sesión.

Y esta Presidencia llama para hablar, en pro, al diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena. Una vez que haya concluido el diputado Guzmán Valdez, procederé a consultar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Adelante, diputado Guzmán Valdez.

**El diputado Édgar Guzmán Valdez:** Con el permiso de la Presidencia. “Que ninguna palabra ni una mirada obscena manchen la casa donde haya un niño”. Juvenal.

Compañeras y compañeros diputados, el turismo sexual infantil es un delito aberrante que nos lacera como sociedad, un delito que atenta contra la dignidad humana, la integridad física y psicoemocional de las víctimas. Un delito que constituye, junto con las demás modalidades de trata de personas una nueva forma de esclavitud, la cual tiene como importantes desencadenantes la pobreza y la desigualdad.

Este delito es alarmante, ya que, de acuerdo con el fondo internacional de emergencia de las Naciones Unidas para la infancia, Unicef, 16 mil niñas, niños y adolescentes son víctimas de explotación sexual comercial, donde los puntos rojos han sido las ciudades de Acapulco, Cancún, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tapachula y Tijuana.

Los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil han sacado a la luz diversos casos de cómo se compran los servicios sexuales de niñas, niños y adolescentes.

Una de las formas más comunes es a través de internet y las redes sociales, donde los propios familiares ofertan a menores de edad para brindar servicios sexuales, e incluso los servicios forman parte de paquetes turísticos.

El turismo sexual infantil involucra una serie de complicidades que van desde la participación hasta el silencio. Complicidades que se gestan en la corrupción y muchas veces en el amparo de las autoridades. De ahí la tolerancia e impunidad.

En razón de lo anterior, el Unicef ha realizado diversas recomendaciones para efficientar la lucha contra el turismo sexual, entre las que destacan adoptar medidas que permi-

ten reforzar la aplicación de las leyes existentes, o efectuar las modificaciones necesarias para hacer efectiva la persecución de los agresores en materia de turismo sexual.

Así como verificar que en todos los casos se prescriban acciones para los agresores, explotadores, enganchadores y todos aquellos que obtengan beneficios derivados de la explotación sexual de las niñas, niños y adolescentes.

En virtud de cumplir con las recomendaciones internacionales de Unicef, así como respetar la Convención de los Derechos del Niño y el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, es necesario adecuar nuestra legislación interna para que todos aquellos delincuentes que obligan a nuestros niños y adolescentes al turismo sexual sean llevados ante la justicia y reciban una sentencia con estricto apego al marco internacional.

No podemos permitir que sigan vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Es necesario que desde este Poder Legislativo actualicemos la norma jurídica para erradicar el abuso y el maltrato infantil.

De ahí que celebramos la propuesta que aquí discutimos, una propuesta que, al homologar los temas entre los dos ordenamientos que sancionan el delito de turismo sexual, le cierre la puerta a la impunidad, al evitar lagunas jurídicas e interpretaciones disímboles. Esto es, empatar lo previsto en la Ley de Trata con el del Código Penal Federal, para que haya una pena de 15 a 30 años de prisión y de mil a 30 mil días de multa en ambos ordenamientos legales.

El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor el presente dictamen. Hacerlo es votar a favor de la niñez mexicana, es votar a favor de erradicar esa detestable cultura que cosifica a los seres humanos. Las niñas, niños y adolescentes no son juguetes sexuales, son personas sujetas de derechos e investidas de dignidad humana. El Estado debe garantizar su protección. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si este dicta-

men se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañeras y compañeros diputados, una vez que haya concluido esta votación vendrá inmediatamente después una votación nominal a un acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Cordialmente se les invita a todas y a todos a permanecer en el salón para que puedan, inmediatamente después, votar este acuerdo. Es votación nominal.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 388 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 388 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 Bis del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**La diputada Ivonne Liliana Álvarez García (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputada Álvarez, por favor, ¿con qué objeto, diputada, por favor?

**La diputada Ivonne Liliana Álvarez García (desde la curul):** Pueden contar mi voto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tome nota la Secretaría, si es tan amable. Con el voto de la diputada Ivonne Álvarez serán 389 votos a favor del dictamen.

---

**PROPUESTA DE ACUERDO DE  
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE LAS ETAPAS  
DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA  
DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS  
OIC DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican las fechas de las etapas de las convocatorias para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1 y 34, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

I. Que el 12 de marzo de 2019, se aprobaron los acuerdos para las convocatorias relativas a la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria y el 15 de marzo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.

II. Que en las convocatorias se señalan las fechas para el debido proceso en cada una de las etapas que las conforman.

a) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el proceso y la convocatoria para la designación de los titulares que se indican de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;

b) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;

c) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y;

d) Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatas a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

III. Que, en los acuerdos aprobados, se establece que lo no previsto será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

IV. Que para la Cámara de Diputados es importante dar la mayor difusión y permitir la participación ciudadana y recibir propuestas de la sociedad, en un proceso abierto, público, amplio e inclusivo.

V. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de permitir en tiempo y forma el desarrollo de cada una de etapas de las convocatorias, la Junta de Coordinación Política considera necesario modificar las fechas de las comparecencias.

En virtud de lo anterior se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se acuerda la adición de una etapa 3 Bis y modificación de las fechas de las etapas 4 y 5 de las convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación quedando de la siguiente manera:

3 Bis	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación  <b>Aprobación y Publicación de Acuerdo a que se refiere el resolutivo segundo del presente Acuerdo</b>	11 de abril de 2019
4	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Comparecencias	22, 23, 24 y 25 de abril de 2019
5	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Dictamen	25 de abril de 2019

**Segundo.** Con el propósito de que las y los aspirantes conozcan plenamente el formato de las entrevistas, y desahogar las comparecencias de las y los candidatos que cumplieron con los requisitos, a efecto garantizar su derecho de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su probable designación en el cargo, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establecerán su método y formato, conforme a un acuerdo que se aprobará y publicará oportunamente en la página de internet y en la Gaceta Parlamentaria.

**Transitorios**

**Único.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Par-

tido Revolucionario Institucional; diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Alguien más falta de votar? Círrase el sistema votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 376... Diputado, ¿nombre?

**El diputado David Orihuela Nava** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** David Orihuela, a favor.

Presidente, son 377 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**Presidencia del diputado  
Porfirio Muñoz Ledo**

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Creo que hay algún inconforme.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿Su nombre, por favor? Diputada María Rosete.

**La diputada María Rosete Sánchez** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** A favor. Diputado.

**El diputado Juan José Canul Pérez** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Diputado José Canul, a favor.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** ¿Hay más?

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Diputada González Márquez.

**La diputada Karen Michel González Márquez** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿Diputada María Alemán?

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** ¿Diputado Daniel Martínez Terrazas?

**El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Señor presidente, 382 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

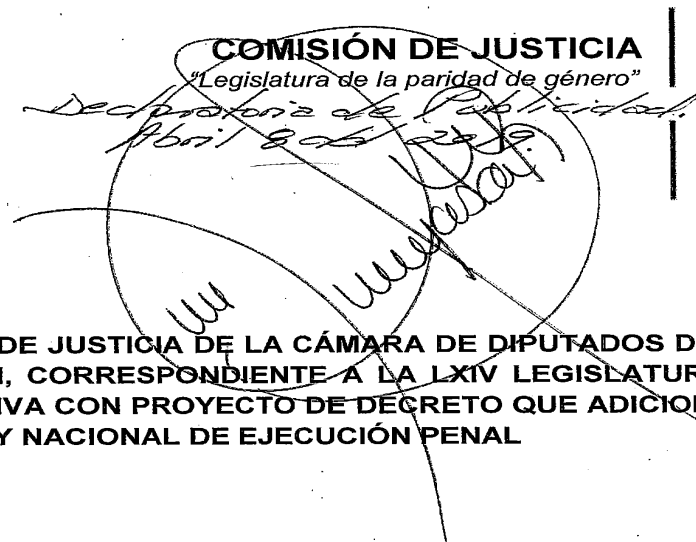
**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Aprobado. Comuníquese. Por 382 votos.

## DICTÁMENES A DISCUSIÓN

### LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios.



#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

#### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, los miembros de esta Comisión de Justicia sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el presente dictamen.

#### METODOLOGÍA

- I. En el apartado "ANTECEDENTES DE TRAMITE" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados y del recibo del turno en la Comisión para su análisis y dictaminación.
- II. En el apartado denominado "CONTENIDO DE LA INICIATIVA" se resume el objetivo del tema que nos ocupa.
- III. En el apartado "CONSIDERACIONES", las y los integrantes de esta Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

#### I. ANTECEDENTES



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

1. Con fecha 4 de octubre de 2018, la Diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
2. En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente.

### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

#### ***“Planteamiento del problema”***

*“De acuerdo con las proyecciones que estima el Consejo Nacional de Población, en 2017 habitaban en el país casi 13 millones de personas de 60 años o más.*

*“La proporción de este grupo de población, el de las personas adultas mayores, en los últimos años ha crecido a ritmos más acelerados que la de otros grupos. Tan solo entre 1970 y 1990, el porcentaje de personas adultas mayores respecto a la población total pasó de 5.6 a 6.2 por ciento; para 2017 dicho porcentaje era ya de 10.5 por ciento y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, su tendencia esperada para los próximos años la colocan como una de las transformaciones sociales de mayor trascendencia del siglo XXI.<sup>1</sup>*

*“Lo anterior representa una conquista para la medicina, pues el incremento en la expectativa de vida en los últimos años ha sido exponencial. Sin embargo, no solo es necesario aspirar a aumentar la expectativa de vida, sino además, incrementar la calidad de la misma para lo que resulta necesario el reconocimiento de las problemáticas y desigualdades fácticas que puede enfrentar este grupo de población, principalmente de quienes se encuentran en especial vulnerabilidad, como lo son las personas adultas mayores internas en los centros penitenciarios.*

#### ***“Argumentos”***

*“La comunidad internacional ha reaccionado al crecimiento demográfico de las personas adultas mayores y ha llamado su atención la necesidad de generar las condiciones que permitan dignificar el proceso de envejecimiento, a partir de una mayor protección y garantía de sus derechos humanos. Al respecto, el 5 de junio de 2015, en el marco de la*



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

*cuadragésima quinta (XLV) Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos se aprobó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.<sup>1</sup>*

*“Este instrumento regional, que si bien aún no vincula al Estado mexicano,<sup>2</sup> ofrece por sí mismo, una valiosa herramienta para el quehacer gubernamental, y nos invita a adoptar las medidas políticas, institucionales, administrativas y legislativas tendientes a hacer efectivos los derechos y libertades de las personas adultas mayores.*

*“En efecto, el artículo 5 de la convención establece la obligación de los estados parte de desarrollar enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, en relación con las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple, entre las que contempla a las personas privadas de libertad.*

*“Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en sus diversos diagnósticos penitenciarios anuales, ha señalado las deficiencias en la atención de las personas adultas mayores, principalmente en tópicos relativos al derecho a la salud y alimentación, así como de ciertas condiciones que propician una mayor vulnerabilidad y desventaja con respecto a otros internos.*

*“En los diagnósticos más recientes, el referido organismo nacional ha destacado la falta de ubicación adecuada de las personas adultas mayores a partir de considerar su edad y la dificultad para la accesibilidad al interior de las instalaciones.*

*“Asimismo, en el pronunciamiento Supervisión penitenciaria de 2016, la comisión nacional, consideró de manera específica, la vulnerabilidad de estas personas adultas mayores y estableció la necesidad de que los centros penitenciarios tengan registros de esta población y de sus necesidades, se cuente con accesibilidad en las instalaciones, atención médica, equipos médicos de apoyo, talleres de acuerdo a sus necesidades, dietas adecuadas, acceso a instalaciones deportivas, instalaciones de visita íntima y familiar así como acciones para evitar que sean discriminados.*

*“En atención a lo anterior, se considera que esos pronunciamientos deberían ser asumidos como valiosos instrumentos orientadores de las instituciones penitenciarias, a efecto de que las personas privadas de la libertad de 60 años o más, puedan acceder a una vida digna, en igualdad de condiciones al resto de la población, como lo refieren*





## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

*algunos autores, lo que implica "comprender los derechos del adulto mayor como persona, de manera sistemática e integral."<sup>4</sup>*

*"Al respecto, el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana, publicado en septiembre de 2017, además de referir ampliamente las circunstancias antes descritas, establece una serie de recomendaciones orientadas a que las personas adultas mayores privadas de la libertad, accedan a una vida digna. Entre las propuestas recomendadas por la comisión se encuentran:*

- 1. Armonizar la normatividad nacional a fin de que se brinde atención eficaz y eficiente a las personas privadas de la libertad de más de 60 años de edad;*
- 2. Se establezca la obligación de que los centros de reclusión penitenciaria de la República Mexicana cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos;*
- 3. Promover programas para evitar su discriminación, procurando condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento, y*
- 4. Prever los recursos presupuestales pertinentes e infraestructura de los centros penitenciarios conforme a los estándares internacionales para poder garantizar que las personas de más de 60 años, internas o visitantes, puedan tener mejor acceso al establecimiento penitenciario.*

*"En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de*

***Decreto que crea el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios***

***"Único. Se crea el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal para quedar como sigue:***



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

**"Artículo 35 Bis.** *Los centros penitenciarios deberán contar con un registro de personas de más de 60 años que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, a efecto de que la autoridad penitenciaria implemente las políticas públicas que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos, en condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento.*

*"Para lo anterior, la autoridad penitenciaria deberá prever los recursos presupuestales pertinentes e infraestructura de los centros penitenciarios, conforme a los estándares internacionales en la materia."*

### **"Transitorio"**

**"Primero.** *El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."*

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** La Cámara de Diputados es competente para conocer de la presente iniciativa de conformidad con lo que establece el artículo 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** Esta Comisión de Justicia es competente para conocer y dictaminar este asunto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; numeral 1, inciso II del artículo 80 y la fracción I, numeral 1 del artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**TERCERA.** El problema que la iniciativa pretende resolver es cumplir con el deber de cuidado que el Estado tiene para con las personas en reclusión, especialmente, grupos vulnerables como las personas de la tercera edad.

La iniciativa propone crear un artículo 35 bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal en el que se crea un registro de personas de más de 60 años que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, a efecto de que la autoridad penitenciaria implemente las políticas públicas



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos, en condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento.

La iniciativa plantea los siguientes argumentos para sostener su propuesta

- La comunidad internacional ha reaccionado al crecimiento demográfico de las personas adultas mayores y ha llamado su atención la necesidad de generar las condiciones que permitan dignificar el proceso de envejecimiento, a partir de una mayor protección y garantía de sus derechos humanos.
- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en sus diversos diagnósticos penitenciarios anuales, ha señalado las deficiencias en la atención de las personas adultas mayores, principalmente en tópicos relativos al derecho a la salud y alimentación, así como de ciertas condiciones que propician una mayor vulnerabilidad y desventaja con respecto a otros internos.
- Al respecto, el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana, publicado en septiembre de 2017, además de referir ampliamente las circunstancias antes descritas, establece una serie de recomendaciones orientadas a que las personas adultas mayores privadas de la libertad, accedan a una vida digna. Entre las propuestas recomendadas por la comisión se encuentran:
  1. Armonizar la normatividad nacional a fin de que se brinde atención eficaz y eficiente a las personas privadas de la libertad de más de 60 años de edad;
  2. Se establezca la obligación de que los centros de reclusión penitenciaria de la República Mexicana cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos;
  3. Promover programas para evitar su discriminación, procurando condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento, y
  4. Prever los recursos presupuestales pertinentes e infraestructura de los centros penitenciarios conforme a los estándares internacionales para



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

poder garantizar que las personas de más de 60 años, internas o visitantes, puedan tener mejor acceso al establecimiento penitenciario.

**CUARTA.** Se coincide con la iniciativa en la reforma propuesta por las siguientes razones.

El artículo 3º, fracción I, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se define a éstas conforme a lo siguiente:

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por: I. Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional;...

Los adultos mayores son un sector de la sociedad que tiene la “necesidad de generar las condiciones que permitan dignificar el proceso de envejecimiento, a partir de una mayor protección y garantía de sus derechos humanos”. La Comisión Nacional de Derechos Humanos es el organismo que en México se ha preocupado por las condiciones imperantes en los centros en reclusión.

La Diputada hace referencia a los Diagnósticos Nacionales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de Supervisión Penitenciaria y “el Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre personas mayores en los centros penitenciarios de la República Mexicana, publicado en septiembre de 2017<sup>1</sup>, que establece una serie de recomendaciones orientadas a que las personas adultas mayores privadas de la libertad, accedan a una vida digna.

En el Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana se encontraron las siguientes recomendaciones:

*“PRIMERA. Armonizar la normatividad nacional sobre personas mayores entre el Código Penal Federal, los códigos penales locales, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal, e instrumentos*

<sup>1</sup> Puede ser consultado en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Adultos-Mayores-Centros.pdf>



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

*internacionales en la materia, a fin de que se brinde atención eficaz y eficiente a las personas privadas de la libertad de más de 60 años de edad y se considere para fines de su libertad anticipada.*

*SEGUNDA. Establecer la obligación de que los Centros de Reclusión Penitenciaria de la República Mexicana cuenten con un registro de personas de más de 60 años que incluyan, condiciones de salud, necesidades específicas de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos.*

*TERCERA. Promover programas para evitar su discriminación, procurando condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento.*

*[...]*

*SEXTA: Aplicar políticas públicas que permitan a las personas privadas de la libertad de más de 60 años de edad una vida digna”.*

En el mismo sentido, se encontraron algunos datos que se consideran de sumo interés para el tema; en las Estadísticas sobre el Sistema Penitenciario Estatal en México, realizado por el INEGI<sup>2</sup>, en el apartado 2. “Características de la población privada de la libertad” se afirma que: “en el país, se registró un total de 188 mil 262 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de las entidades federativas al cierre de 2016, de las cuales 95% eran hombres y el 5% restante, mujeres. En cuanto a su estatus jurídico, 35% de la población reclusa no tenía sentencia y el grupo con mayor afectación fue el de las mujeres pues 44% de ellas aún estaba en proceso”.

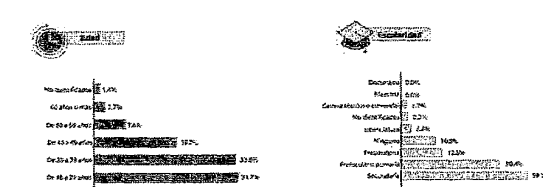
<sup>2</sup> Puede ser consultado en: [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)



## COMISIÓN DE JUSTICIA "Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

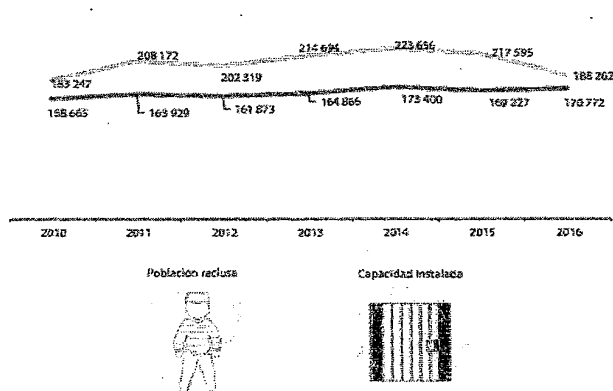
Personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios estatales, según características sociodemográficas (edad, escolaridad, estatus y nacionalidad) 2016



Fuente: INEGI. Cifras calculadas con base en datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

Conforme a los datos calculados en la gráfica anterior, tenemos que, para 2017 había más de 5 mil personas en reclusión que entran en la categoría de adultos mayores, de las cuales más de 1700 no estaban aún sentenciadas (35%) y que por un simple tema de capacidad instalada es muy poco probable que no hayan contado o cuenten con los requerimientos mínimos para una atención adecuada y una vida digna. Lo anterior puede ser afirmado, considerando que conforme a los datos del INEGI, desde 2010 se registra mayor número de población reclusa que lo que se tiene en el país de capacidad instalada.

Capacidad instalada y población reclusa en los centros penitenciarios estatales, por año 2010 a 2016



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2011 a 2017.



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

En el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de 2017<sup>3</sup> se reiteró que existen serias deficiencias en la atención a adultos mayores, clasificando este rubro como uno de los más recurrentes en las deficiencias encontradas:

**“Centros Federales:** En 11 centros se observaron deficiencias en la atención a personas adultas mayores y en 13 en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria”.

En atención a lo anterior, se considera que esos pronunciamientos deberían ser asumidos como valiosos instrumentos orientadores de las instituciones penitenciarias, a efecto de que las personas privadas de la libertad de 60 años o más, puedan acceder a una vida digna, en igualdad de condiciones al resto de la población, como lo refieren algunos autores, lo que implica “comprender los derechos del adulto mayor como persona, de manera sistemática e integral.”<sup>4</sup>

En el marco jurídico internacional, se han dado algunos precedentes sobre la especial tutela que debe darse a los grupos vulnerables, especialmente a las personas en reclusión. Así, hay casos destacados como la sentencia T-596 de 1992, en donde la Corte Interamericana condenó a Colombia por el caso de una persona en un centro penitenciario que dormía en un lugar incómodo expuesto a malos olores:

*“Los derechos fundamentales no incluyen sólo derechos subjetivos y garantías constitucionales a través de los cuales el individuo se defiende frente a las actuaciones de las autoridades públicas, también incluye deberes positivos que vinculan a todas las ramas del poder público[...] La razón jurídica que explica este compromiso positivo del Estado se encuentra en el mandato constitucional según el cual, el Estado colombiano se funda en el valor de la dignidad humana, lo cual determina, no sólo un deber negativo de no intromisión sino también un deber positivo de protección y mantenimiento de condiciones de vida digna. Las personas reclusas en establecimientos carcelarios se encuentran bajo la guardia del Estado. Ello implica, por un lado, responsabilidades relativas a la seguridad de los reclusos y a su conminación bajo el perímetro carcelario y, por el otro, responsabilidades en relación con las condiciones de vida de los reclusos”*

<sup>3</sup> Puede ser consultado en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/dnsp/dnsp\\_2017.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/dnsp/dnsp_2017.pdf)



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Por otra parte, en la sentencia T-124 de 1993, la Corte Interamericana sostuvo lo siguiente, respecto de la petición de una persona de la tercera edad que solicitaba el reconocimiento de la pensión:

*“La dignidad humana, como ya se estableció, es fundamento de la organización social, tiene entre sus desarrollos, el derecho a la igualdad. Toda persona tiene derecho a la igualdad de oportunidades, dentro de la relación individuo-sociedad. Sin embargo, en razón de esa misma igualdad se impone un trato compensatorio a aquellos grupos que se encuentran en una situación particular de debilidad manifiesta, en cuanto éstos no pueden acceder fácilmente a los medios materiales que les permita hacer efectiva su dignidad en un marco de igualdad... Existe un derecho de las personas a vivir dignamente. Éste es inherente, es decir, hace parte de su esencia y como tal es un elemento perfeccionante que no puede ser renunciado...”*

A pesar de que los precedentes citados no corresponden a sentencias mexicanas<sup>4</sup>, se considera que debe seguirse el mismo principio que en el ámbito judicial, consistente en

<sup>4</sup> JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. ES VINCULANTE PARA LOS JUECES MEXICANOS SIEMPRE QUE SEA MÁS FAVORABLE A LA PERSONA. Los criterios jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con independencia de que el Estado Mexicano haya sido parte en el litigio ante dicho tribunal, resultan vinculantes para los Jueces nacionales al constituir una extensión de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda vez que en dichos criterios se determina el contenido de los derechos humanos establecidos en ese tratado. La fuerza vinculante de la jurisprudencia interamericana se desprende del propio mandato establecido en el artículo 1o. constitucional, pues el principio pro persona obliga a los Jueces nacionales a resolver cada caso atendiendo a la interpretación más favorable a la persona. En cumplimiento de este mandato constitucional, los operadores jurídicos deben atender a lo siguiente: (i) cuando el criterio se haya emitido en un caso en el que el Estado Mexicano no haya sido parte, la aplicabilidad del precedente al caso específico debe determinarse con base en la verificación de la existencia de las mismas razones que motivaron el pronunciamiento; (ii) en todos los casos en que sea posible, debe armonizarse la jurisprudencia interamericana con la nacional; y (iii) de ser imposible la armonización, debe aplicarse el criterio que resulte más favorecedor para la protección de los derechos humanos [Época: Décima Época Registro: 2006225 Instancia: Pleno Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 5, Abril de 2014, Tomo I Materia(s): Común Tesis: P./J. 21/2014 (10a.) Página: 204]





## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

que los criterios internacionales deben ser considerados, a pesar de no ser vinculantes, siempre que sea más favorecedor para la protección de los derechos humanos.

Finalmente, cabe mencionar que el segundo párrafo de la propuesta de la iniciativa prevé lo concerniente a la ejecución del artículo, por lo que se considera pertinente, dado que es un tema de operatividad, que el contenido de ese segundo párrafo sea parte de los artículos transitorios.

**QUINTA.** Por lo antes expuesto, los integrantes de esta Comisión estimamos procedente aprobar el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal para quedar como sigue:

**Artículo 35 Bis.** Los centros penitenciarios deberán contar con un registro de personas de más de 60 años que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, a efecto de que la autoridad penitenciaria implemente las políticas públicas que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos, en condiciones de igualdad con respecto al resto de la población en internamiento.



## COMISIÓN DE JUSTICIA

*"Legislatura de la paridad de género"*

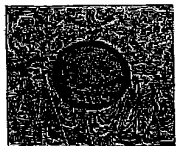
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** El Poder Ejecutivo Federal o los poderes ejecutivos de las entidades federativas, contarán con un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación de este Decreto, para realizar las adecuaciones de planeación, organización y funcionamiento, a través de su normatividad reglamentaria respectiva, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2019



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,  
CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
1		<b>MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ</b>  Presidenta			
2		<b>DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA</b>  Secretario			
3		<b>DIP. DAVID ORIHUELA NAVA</b>  Secretario			
4		<b>DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ</b>  Secretaria			
5		<b>DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO</b>  Secretaria			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
6		DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS  Secretaria			
7		DIP. LIZBETH MATA LOZANO  Secretaria			
8		DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  Secretaria			
9		DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE  Secretaria			
10		DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR  Secretario			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
"Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

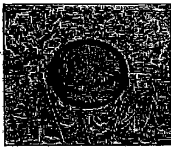
NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
11		DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA  Secretaría			
12		DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO  Integrante			
13		DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA  Integrante			
14		DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ  Integrante			
15		DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ  Integrante			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
16		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI  Integrante			
17		DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ  Integrante			
18		DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA  Integrante			
19		DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ  Integrante			
20		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ  Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
*“Legislatura de la paridad de género”*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,  
CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO  
QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
21		DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA  Integrante			
22		DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA  Integrante			
23		DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ  Integrante			
24		DIP. JORGE ROMERO HERRERA  Integrante			
25		DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA  Integrante			



**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
 "Legislatura de la paridad de género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE A LA LXIV LEGISLATURA, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

NO	FOTOGRAFIA	NOMBRE:	A FAVOR	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN
26		<b>DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA</b>  Integrante			
27		<b>DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA</b>  Integrante			

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra, por 10 minutos, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, para fundamentar el dictamen.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Con su permiso, presidente. Compañeras, compañeros legisladores, vengo a esta tribuna para fundamentar a nombre de la Comisión de Justicia el dictamen sobre la iniciativa con proyecto que adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

El sistema penal acusatorio, instituido en nuestro país desde 2008, reviste un cambio fundamental en la forma en que nuestro Estado evoluciona hacia la constitución de un estado democrático de derecho, el sistema penal acusatorio se convirtió quizás en la primera pieza de ese cambio que ha dado nuestro Estado, nuestro país para consolidarse como tal.

Una de las características del sistema penal acusatorio es el garantismo, que por una parte centra su atención en visibilizar y proteger a la víctima del delito, pero por la otra protege también los derechos humanos del imputado...

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Compañeros. Compañera, un momento. Noto una falta casi general de atención a la compañera, aunque no sean adultos mayores, por favor, o si lo son, con más razón.

**La diputada María del Pilar Ortega Martínez:** Gracias, presidente. Continúo. Es el último dictamen que hoy presenta la Comisión de Justicia y, bueno, les señalaba que una de estas piezas fundamentales tiene que ver con el equilibrio procesal entre víctima e imputado.

De hecho, la construcción de esta Ley de Ejecución Penal se genera como el último eslabón del Sistema Penal Acusatorio y constituye también la última etapa del procedimiento. Se decidió por el legislador, que esta ley protegiera los derechos, tanto de imputados que están en prisión preventiva como quienes ya están purgando una pena en prisión.

De tal manera, siendo este básicamente uno de los objetivos del juez de ejecución penal, que es velar por estos derechos humanos, se centra una gran atención en la ley, en



casos como el de mujeres en prisión; el de los hijos de mujeres en prisión que acompañan a sus madres; el caso también de personas con discapacidad, pero también el de los adultos mayores. A estas personas nos referimos en el presente dictamen.

La población de adultos mayores, considerados como aquellas personas mayores de 60 años de edad en la ley respectiva, en nuestro país asciende a 13 millones de acuerdo con el Consejo Nacional de Población.

Se trata de una población que paulatinamente por la dinámica propia de los cambios demográficos de la sociedad actual crecerá cada vez con mayor velocidad. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el cambio en el porcentaje de personas adultas mayores pasó de 6.2 en 1990, a 10.5 por ciento en 2017, lo cual significa que prácticamente se duplicó en 30 años, creando una tendencia generacional, que sin duda significará uno de los cambios sociales de mayor trascendencia en este siglo y en consecuencia impondrá nuevos retos y desafíos para las políticas públicas implementadas en materia de salud pública y de atención social que se requieren por las características propias de su edad.

Particularmente existe un sector de esta población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, me refiero a las personas mayores internas en centros penitenciarios. El análisis de condición especial de estas personas más allá de ser un problema de corte social se trata de un asunto de derechos.

En una aproximación general, el reconocimiento de los derechos de las personas en reclusión ha sido una materia explorada en el derecho internacional de los derechos humanos. Cito como ejemplo la sentencia 124, de 1993, de la Corte Interamericana, que sostuvo lo siguiente: la dignidad humana, como ya se estableció, es fundamento de la organización social, tiene su desarrollo en el derecho a la igualdad. Toda persona tiene derecho a la igualdad de oportunidades dentro de la relación individual-sociedad.

Sin embargo, en razón de esta misma igualdad, se impone un trato compensatorio a aquellos grupos que se encuentran en una situación de particular debilidad manifiesta, en cuanto a que estos no pueden acceder fácilmente a los medios materiales que les permitan hacer efectiva su dignidad en el marco de igualdad.

Existe un derecho de las personas a vivir dignamente. Este es inherente, es decir, a ser parte de su esencia. Y como tal, es un elemento perfeccionante que no puede ser renunciado.

El artículo 5o. de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece la obligación en relación con las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple.

Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sus diversos diagnósticos penitenciarios anuales, ha señalado las deficiencias en la atención de las personas adultas mayores, principalmente en relación con la garantía de acceso a los derechos a la salud y a la alimentación, así como ciertas condiciones que propician una mayor vulnerabilidad y desventaja respecto a otros internos que no tienen esta característica de vulnerabilidad.

En su pronunciamiento sobre la supervisión penitenciaria de 2016, la propia CNDH consideró de manera específica la vulnerabilidad de estas personas adultas mayores y estableció la necesidad de que los centros penitenciarios tengan registros de esta población y de sus necesidades. De que se cuente con accesibilidad a instalaciones, atención médica, equipos médicos de apoyo, talleres de acuerdo a sus necesidades, dietas adecuadas, acceso a instalaciones deportivas, instalaciones de visita íntima y familiar, así como acciones para evitar que sean discriminados, pues actualmente no existe información fehaciente que permita conocer la cantidad de personas mayores en reclusión, ni sus condiciones generales en cuanto al acceso a la salud y a la alimentación, entre otros.

Por estas razones, la Comisión de Justicia coincide con quien promovió esta iniciativa, en la necesidad de realizar una adición en el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, con la finalidad de garantizar lo siguiente: que cada centro penitenciario cuente con un registro de las personas de más de 60 años, que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyo y ubicación.

Que con esta información las autoridades penitenciarias puedan implementar políticas públicas que garanticen a estas personas el pleno respeto a sus derechos. Que el Poder Ejecutivo federal, así como los respectivos de las entidades federativas, contarán con 180 días para realizar las adecuaciones conducentes a través de su normatividad reglamentaria.

Con estas disposiciones se podrá contar con información oficial que permita conocer el estado real de las personas mayores internas en centros penitenciarios y con ello se podrán tomar mejores acciones y acceso a una vida más digna para estas personas.

Es importante señalar y recordar que quienes hoy están purgando una pena privativa de libertad han perdido un derecho, ese derecho que está restringido por la imposición de la pena, pero no el resto de sus derechos. En consecuencia, el Estado mexicano debe garantizar los mismos.

Es por ello que ponemos hoy a consideración de esta asamblea esta importante adición a la Ley de Ejecución Penal. Y aprovecho también para felicitar a todos y todas quienes integran la Comisión de Justicia, porque hemos podido llevar a cabo la discusión y el análisis técnico de una serie de instrumentos legislativos que seguro serán justamente para enriquecer y mejorar nuestro sistema de justicia. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra el diputado Humberto Pedrero Moreno, que aparece como del Verde y como de Morena. Que es su nombre, además.

**El diputado Humberto Pedrero Moreno:** Gracias, presidente. México se ha comprometido en numerosos tratados internacionales al legislar en favor de los grupos vulnerables. Prueba de ello fue la expedición de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas, que entre sus fines destacan proteger el desarrollo armónico de las facultades y aptitudes de las personas de la tercera edad, garantizando a su vez el respeto a la dignidad, la salud, la educación, la alimentación, el trabajo, a la familia, a la participación en la vida cultural y el deporte.

La Encuesta Nacional de Envejecimiento 2015, realizada por el Inegi, identificó con el 37 por ciento a la discriminación como el principal problema que enfrentan las personas mayores a 60 años y, en segundo término, con 31 por ciento el abandono y el maltrato.

Estas situaciones de vulnerabilidad demandan una atención inmediata, las circunstancias se complican aún más cuando se trata de adultos mayores que se encuentran reclusos por estar cumpliendo una pena privativa de la libertad.

Una encuesta sobre personas mayores en reclusión penitenciaria que realizó en el 2017 la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos, encontró que hay una población total de 6 mil 334 ancianos en los 32 estados del país, víctimas de condiciones infrahumanas, quienes enfrentan violaciones a sus derechos humanos, negligencias y abandono institucional.

Las graves condiciones que padecen los adultos mayores en las cárceles del país confirman las carencias en las que se encuentran los ancianos presos en materia de salud, alimentación y estancia digna de acuerdo a su edad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos destaca la disminución en los últimos años el porcentaje de personas que se encuentran entre 60 y 66 años y el incremento exponencial de los que tienen más de 66 años. Además, esta población representa el 4.1 por ciento de los reclusos del país.

En general, por lo avanzado de su edad y por los años pendientes para terminar su condena, es altamente probable que no logren pasar mucho tiempo en libertad en lo que les queda de vida, por lo que es obligación del Estado garantizarles las condiciones necesarias para llevar una vida digna durante su condena.

Debemos recordar que el derecho a la protección de la salud se extiende a absolutamente todos los mexicanos y que centros penitenciarios deben regirse en estricto apego al derecho de los derechos humanos de los reclusos, cuyo objetivo debe ser una buena preparación para que puedan reintegrarse a la sociedad como personas productivas, garantizándoles en todos los casos las condiciones necesarias para pagar la deuda social de la manera más humanamente posible.

Además, de acuerdo a los datos del Inegi, de 2010 a 2017, el número de centros penitenciarios se ha disminuido en 12 por ciento, mientras que el número de reclusos se ha disminuido únicamente en 1.5 por ciento, esto representa un reto adicional para las condiciones de vida de los reclusos por la sobrepoblación que se vive en estos lugares.

Establecer como obligación que todas las cárceles del país lleven un registro de adultos mayores que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, permitirá a las autoridades implementar políticas públicas que garanticen el pleno respeto de sus derechos.

Las condiciones de desventaja por las necesidades de atención que demandan estos adultos mayores requieren que

sean atendidas de manera urgente para que tengan las mismas condiciones y garantías que el resto de las personas en reclusión.

Por esta razón votaremos en favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene el uso de la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.

**La diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. El dictamen que la Comisión de Justicia pone a consideración de esta asamblea el día de hoy atiende un grave problema del sistema penitenciario nacional.

Debemos estar conscientes de las graves condiciones que las personas privadas de su libertad tienen que afrontar debido a los autogobiernos en las cárceles, la corrupción de las autoridades penitenciarias, así como el hacinamiento y la falta de circunstancias que les garanticen una vida digna mientras pagan su deuda con la sociedad.

Las dificultades sistémicas que enfrenta el sistema penitenciario mexicano no son nuevas y desgraciadamente quienes más sufren estas deficiencias son aquellas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad como los adultos mayores.

Estos problemas van desde su ubicación en los espacios carcelarios que les permiten una estancia digna, ya que no responden a sus necesidades físicas, falta de equipo de apoyo como sillas de ruedas, andaderas, bastones hasta la falta de medicamentos y el abandono de sus familiares, y no digamos ya de la atención médica o nutrición acordes a su edad en caso de requerirlo.

Según el órgano desconcentrado de readaptación social y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta junio de 2017 se encontraban privadas de su libertad 209 mil 782 personas, de las cuales 5 mil 846 son adultos mayores y 234 son mujeres y 612 hombres. De ellas, el 59.03 por ciento tenía entre 60 y 65 años, y el 40.97 por ciento más de 66 años de edad.

No obstante las múltiples y constantes recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el gobierno federal poco ha hecho para resolver la problemática de los centros de readaptación social y mucho menos para

la atención de aquellas personas adultas mayores que tienen requerimientos especiales. Las mujeres en esta condición particularmente sufren de abandono y violaciones consuetudinarias a sus derechos humanos dentro de los centros penitenciarios.

A pesar de que esta situación ha sido multievidenciada por la Comisión Nacional solicitando no solo la atención a sus necesidades de alojamiento, de tal manera que sus requerimientos conforme a su edad y vulnerabilidad les permita una integración en igualdad de condiciones que las otras reclusas para cumplir con la finalidad de su internamiento, es decir, la reinserción social.

Señala la CNDH, que entre las principales dificultades que tienen que afrontar los adultos mayores en privación de libertad, se puede señalar que el 44 por ciento de los presos mayores se encuentran clasificados inadecuadamente en pisos superiores de los centros o en la parte alta de las literas.

El 29 por ciento carece de rampas para movilizarse, el 11 por ciento carece de programas de reinserción social, de un 7 por ciento no hay registros y un 8 por ciento no tienen dietas adecuadas y al uno por ciento le faltan aparatos ortopédicos para moverse o prótesis.

Asimismo, con base en las cifras obtenidas las personas con más de 70 años y una pena de más de 10 años estarían obteniendo su libertad alrededor de los 80 años de edad, por encima del promedio de esperanza de vida planteada por el Inegi, en 2016 que fue de 75 años, lo que les impediría alcanzar la reinserción social como fin de la pena si no se observan los criterios necesarios para ello, estableciendo una nueva violación a sus derechos humanos, revictimizándolos sin posibilidad de resarcimiento alguno debido a las altas probabilidades de un deceso en encarcelamiento.

Todo lo anterior se presenta cotidianamente en los centros de reinserción social, federales, estatales y municipales, no obstante que nuestro marco jurídico profundamente garantista pretende avalar al máximo el ejercicio de los derechos humanos.

Es por ello que celebramos la adición de un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal en el que establece que todos los centros penitenciarios posean un registro en el que se asienten los datos de las personas mayores de 60 años, entre los cuales deben encontrarse sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, de

tal manera que la autoridad penitenciaria pueda realizar las acciones correspondientes para que todas las personas puedan gozar dentro de su internamiento de los derechos humanos que le son inherentes.

En consecuencia y plenamente obligados en la defensa de los derechos de las personas adultas mayores, expresamos que el voto del Grupo Parlamentario del PRD será a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Kehila Abigail Ku Escalante:** Gracias. Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, según cifras del Inegi, en México hay más de 12.5 millones de adultos mayores de 60 años, de los cuales aproximadamente 188 mil están privados de su libertad en centros penitenciarios. Un gran porcentaje de ellos cuenta con problemas de salud debido a la misma naturaleza humana.

Es necesario precisar que, independientemente de que estén reclusos, sus derechos humanos siguen vigentes, lo cuales se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

En general, la Constitución, los tratados internacionales y demás normas aplicables para las personas de 60 años o más, mencionan que deben prevalecer ciertos derechos humanos.

Cito algunos de ellos:

1. La integridad, dignidad y de preferencia, lo cual implica que el Estado debe brindarles protección a los adultos mayores, así como darles oportunidades de tener una vida de calidad, aun cuando se encuentren en prisión.
2. A la certeza jurídica, que se basa en que las autoridades den un trato digno y apropiado en los procesos jurisdiccionales en los que se involucren, así como recibir asesorías jurídicas gratuitas.
3. A la salud y a la alimentación. Las personas mayores tienen derecho a recibir lo satisfactorios necesarios para su atención integral, incluyendo su acceso preferente a los servicios médicos y recibir también capacitación y orienta-

ción respecto a su salud, nutrición, higiene y todos aquellos aspectos que favorezcan su cuidado personal.

4. Accesibilidad universal. Los centros penitenciarios deben contar con la infraestructura para que mujeres y hombres de 60 años o más, tengan libertad de moverse dentro de la misma.

Lamentablemente en México aún no se cuenta con políticas públicas para este sector poblacional. Por ello, esta iniciativa puede ser un importante parteaguas en la creación de normas, instrumentos, instituciones y demás que coadyuven en el cuidado de los adultos mayores que se encuentran reclusos.

Y por ello mismo me congratulo que esta iniciativa se enfoque en ese sector tan desprotegido. Aprovecho felicitar por ello a la diputada Hortencia Garay por esta iniciativa, y a la Comisión de Justicia, por su dictamen.

En ese sentido, siempre nos hemos manifestado a favor de las iniciativas que tengan como un objetivo real el beneficio de una población tan importante como lo son nuestros adultos mayores.

Por tal motivo, Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo.

**La diputada María Roselía Jiménez Pérez:** (Habla en su lengua originaria). Señor presidente, con su permiso. Hombres y mujeres. Diputados y diputadas. Muchas gracias.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Justicia, por el que se adiciona un artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal. Dicho ordenamiento prevé en distintos artículos el derecho de las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario a recibir atención médica preventiva y del tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo las necesidades propias de su edad, tal y como se establece en la fracción II del artículo 9.

En el artículo 27 se establece la obligación para la autoridad penitenciaria de contar con datos de las personas privadas de su libertad. Por ejemplo, en la fracción II estable-

ce: el expediente médico contará con el historial clínico de cada persona privada de la libertad, mismo que se integrará por lo menos con ficha de identificación, historia clínica completa, notas médicas subsecuentes, estudios de laboratorio, gabinete y complementarios y documentos de consentimiento informado.

En el artículo 34 se disponen también aspectos referentes a la atención médica, como se puede acreditar en distintos artículos de la Ley del Congreso de la Unión. Al momento de aprobar la norma jurídica materia del presente dictamen, considero que derivado del derecho convencional y de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 20, apartado A, toda persona privada de su libertad cuenta con una serie de derechos, los cuales no pueden ser conculcados y una vez que la sentencia también cuenta con derechos que deben ser respetados como lo es el derecho a la salud.

El artículo 35 Bis, que se propone adicionar, establece que los centros penitenciarios deberán contar con un registro de personas de más de 60 años, que incluya información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, a efecto de que la autoridad penitenciaria implemente las políticas públicas que garanticen el pleno respeto a sus derechos humanos en condiciones de igualdad, con respeto al resto de la población en internamiento.

Si bien es cierto, como ya lo señalé, existen obligaciones como las que se prevén en la fracción II del artículo 27, respecto de contar una historia clínica completa de cada persona que está reclusa. Nos parece que la propuesta del dictamen en el artículo 35 Bis que se adiciona, es acorde en el establecimiento y garantía de los derechos de las personas adultas mayores.

La Constitución y la doctrina en materia penal señalan que el propósito de la pena es sancionar una conducta ilícita, pero se busca que quien trasgredió la ley pueda reintegrarse a la sociedad de manera plena.

Por ello debemos procurar los medios que garanticen que las personas adultas mayores gocen en reclusión de un trato distinto, en atención de su edad y características de eventual vulnerabilidad.

Por las consideraciones antes expuestas, votaremos a favor del presente dictamen. (Habla en lengua originaria). Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Partido Encuentro Social.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Con su venia, presidente. Los adultos mayores son considerados como grupos vulnerables, pues por su condición de edad se encuentran en situación de riesgo, que les impide incorporarse plenamente al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Población, existen 13 millones de personas de 60 años o más, cifra que ha venido en aumento.

En los últimos años tanto las organizaciones civiles como los gobiernos, así como la comunidad internacional, han planteado la problemática respecto a la falta de condiciones que permitan dignificar el proceso de envejecimiento de los adultos mayores.

Prueba de lo anterior, el primero de noviembre de 2017 entró en vigor la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual tiene por objeto el promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de personas mayores. Esto es con la finalidad de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Asimismo, obliga a los Estados que forman parte a adoptar todas las medidas necesarias para dar cumplimiento del objeto de dicha convención.

Si bien es cierto que la mayoría de los adultos mayores se encuentran en una condición de vulnerabilidad, lo cierto es que esta situación aumenta en aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad, es decir, adultos mayores que se encuentran en un centro penitenciario cumpliendo una pena.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía señala que en el año 2017 existían más de 5 mil personas que se encuentran en esta situación. Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en sus diversos diagnósticos penitenciarios, ha señalado la falta de atención hacia los adultos mayores, específicamente en el acceso al derecho a la salud, el derecho a una alimentación, los cuales son inherentes al ser humano tan solo por pertenecer a la especie humana, derechos fundamentales que no se les debe coar-

tar para no estar en situación de desventaja y vulnerabilidad frente a otras personas.

Por ello, la CNDH ha emitido ciertas recomendaciones tendientes a dignificar la vida de las personas mayores y eliminar la brecha de desigualdad que existe frente a las otras personas en algún centro de readaptación social, pues el hecho de que compurguen una pena solo restringe sus derechos políticos y civiles, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 35 y 38 del pacto federal.

Sin embargo, de acuerdo con el Informe Especial sobre Personas Mayores en los Centros Penitenciarios de la República Mexicana, elaborado por el órgano autónomo y publicado en el año de 2017, establece la recomendación de crear en los centros de reclusión un registro de personas de más de 60 años, en el que se incluyan condiciones de salud, necesidades específicas, de alimentación, apoyos y ubicación para garantizar el respeto a sus derechos humanos.

La propuesta que la Comisión de Justicia pone el día de hoy a consideración es precisamente una adición al artículo 35 Bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para que los centros penitenciarios cuenten con un registro confiable y óptimo de personas de más de 60 años. Con ello no solo se da cumplimiento a las observaciones realizadas por la CNDH, sino que también nos hace cumplir con nuestro deber de cuidado que tiene el Estado con las personas en reclusión, especialmente con los grupos vulnerables, como son las personas de la tercera edad.

En Encuentro Social estamos comprometidos con respetar los derechos fundamentales de los adultos mayores, que por la comisión de un ilícito se encuentran en reclusión sin que ello tenga que ser motivo para recibir un trato denigrante. Más bien, deben ser tratados con dignidad, independientemente de su conducta, tal como lo establece el artículo 1o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra la diputada Hortencia Garay, del PRI.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros, en principio quiero agradecer sinceramente a la Comisión de Justicia, por la sensibilidad de votar en lo positivo a esta iniciativa que presenté y que es en beneficio de los adultos mayores.

En un lapso de 20 años, la población adulta mayor de país prácticamente se duplicó. Este cambio poblacional trae consigo retos que deben abordarse para garantizar la seguridad y los derechos humanos de las personas adultas mayores que enfrentan la pérdida y privación de derechos, además de las nuevas necesidades que genera el estado de salud.

Para el Estado, un foco de atención deben ser las personas adultas mayores que se encuentran en centros penitenciarios. Espacios de por sí saturados en los que este segmento está más expuesto a la discriminación, a la violencia y carencias de servicios básicos como alimentación adecuada y salud.

La población de más de 60 años en los centros penitenciarios va en aumento. Las proyecciones a mediano y largo plazo hacen urgente conocer con mayor detalle y dar seguimiento a la salud y condiciones de vida de los reclusos en edad avanzada.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha advertido sobre las deficiencias en la atención de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios del país, principalmente en rubros como la atención a su salud, acceso a una alimentación adecuada acorde a su edad, accesibilidad en las instalaciones, entre otros.

Esta reforma, además de reconocer los derechos de las personas privadas de su libertad y la obligación del Estado de garantizar su seguridad y una vida digna al interior de estos centros, es un instrumento que permitirá controlar la salud de los reclusos, de tal forma que se prevengan enfermedades que deterioran la condición y generarán más erogaciones al Estado.

Las personas que cumplen una pena en este proceso de reinserción social por el paso del tiempo y la reclusión envejecen, se deterioran y tienen necesidades distintas. Y corresponde al Estado reconocer esas diferencias para cumplir con las condiciones para una vida digna para las personas privadas de la libertad.

Compañeras y compañeros diputados, con esta reforma dotaremos de las herramientas para que el Estado sepa a detalle información que requiere para implementar políticas públicas al interior de los centros penitenciarios.

Con esta reforma se podrán atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De ahí

la relevancia del presente dictamen, que busca adicionar un artículo, el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Es urgente hacer más humanitarios los centros de reclusión, solo de esta forma se podrá garantizar una efectiva reinserción social.

Compañeras y compañeros, les pido su voto a favor. Los adultos mayores, estén en donde estén, merecen una vida digna. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra Janet Melanie Murillo Chávez, de Acción Nacional.

**La diputada Janet Melanie Murillo Chávez:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hablar de derechos humanos es hablar de justicia y de respeto; es la base para alcanzar una sociedad armonizada y con mayor calidad de vida entre los individuos. Gracias a esta adquisición de derechos podemos desarrollarnos de manera plena y con dignidad.

Como se ha mencionado, los derechos humanos son universales, incluso para aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad. Actualmente en nuestro país se ha incrementado de manera significativa el número de reclusos en los centros penitenciarios, gran parte de ellos siendo adultos mayores, de los cuales actualmente no sabemos en dónde están localizados, ni si las condiciones en las que se encuentran ellos son dignas.

En México, a lo largo de los años se ha fomentado el respeto y la consideración a los adultos mayores, situación que no debe ser distinta en los centros de reclusión. Por ello, el Partido Acción Nacional en virtud de motivar que aquellas personas privadas de su libertad, en etapa de vejez, cuenten con la garantía de ejercer sus derechos, considera importante que los centros penitenciarios, en ellos, se cuente con un registro que contenga padecimiento, situación médica y condiciones generales de las personas adultas mayores recluidas en los mismos. Pero algo muy importante también a destacar es que se pueda llevar un control de su alimentación y atención médica geriátrica.

Este registro, como lo señala la dictaminadora y en lo que coincidimos, es que posibilitará la aplicación de políticas públicas que faciliten y apoyen al adulto mayor en reclu-

sión dignificando su estancia y erradicando posibles abusos por parte del sistema penitenciario.

Hablamos de un sistema penitenciario omiso a las problemáticas de estas personas, a falta de disposición expresa para generar un ambiente de respeto a los derechos humanos de los adultos mayores. Como legisladores, debemos garantizar que los derechos humanos sean respetados no solo en la persecución y combate al crimen, sino también en los procesos judiciales y en la administración de justicia.

Los centros penitenciarios no están exentos de cometer actos de injusticia en el desarrollo de sus funciones, por el contrario, debido a su naturaleza es más complicado el apego a nuestros derechos humanos.

Si logramos en la ejecución de la sanción penal un trato más humano y dignificante a quienes cumplen su sentencia, podremos estar dando un paso más hacia la reinserción social del sentenciado a efecto de que eventualmente se reintegre a la sociedad dignamente y por tanto pueda no volver a delinquir.

Hoy damos un paso hacia adelante en esta tarea y vemos además con gran optimismo que esta reforma, entre otras que vendrán, traerá la posibilidad de lograr una convivencia digna en los centros penitenciarios.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará a favor del presente dictamen con la esperanza de velar siempre por el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas adultas mayores en reclusión. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Con su venia, compañero diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. En este día de la Comisión de Justicia con los dictámenes que se discuten y de la justicia agraria por el centenario del cobarde asesinato del general Emiliano Zapata, también quiero decir que la población penitenciaria es un sector abandonado en nuestro país.

La falta de condiciones de vida digna en los penales representa uno de los mayores retos en materia de derechos humanos. En el 2017 había 5 mil 846 adultos mayores de 60

años en las cárceles mexicanas; 234 mujeres, 5 mil 612 hombres. Para ellos su edad es una seria desventaja y los vuelve más vulnerables debido a que los penales no toman en cuenta su condición.

Es importante enfatizar que los adultos mayores que cumplen alguna condena, suelen ser discriminados y segregados en nuestro país. Si ya de por sí el principal problema que enfrentan los adultos mayores es la discriminación y en segundo término el abandono y el maltrato, se agudiza su estado al estar privados de su libertad.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se observan significativas deficiencias en los penales con respecto a la atención de los adultos mayores, sobre todo en los rubros de estancia digna e integridad personal. Esto quiere decir que carecen de infraestructura adecuada para poder atender sus necesidades de ubicación y desplazamiento, programas de atención a la salud acorde a su edad, situación física y psicológica, así como equipos de apoyo para poder moverse con independencia.

Lo anterior produce que las problemáticas propias de su edad como las condiciones de salud, la carencia de movilidad y otras discapacidades, dificulten su supervivencia en prisión.

Esta falta de atención se traduce en una disminución en la esperanza de vida, puesto que se ve afectada su salud física y psicológica. Sin un registro sobre sus necesidades es difícil que el Estado pueda impulsar políticas públicas efectivas que permitan solucionar la diversidad de sus problemas.

De ahí que la propuesta a discusión pretende la construcción de un registro cuyos datos contribuyan a instrumentar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida de las y los adultos mayores en las prisiones, registro que incluirá información específica sobre sus condiciones de salud, necesidades de alimentación, apoyos y ubicación, lo cual permitirá que las autoridades penitenciarias realicen acciones para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

Es fundamental ofrecer las condiciones necesarias que permitan la reinserción social y el acceso a una vida digna para todas las personas privadas de la libertad.

El Grupo Parlamentario de Morena está convencido de que propuestas, como la que aquí discutimos, contribuyen a la recolección de datos e información necesaria para el ejer-

cicio de un buen gobierno, un gobierno capaz de dar respuesta a sus ciudadanos y generar políticas públicas basadas en evidencias.

Consideramos pertinente atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya que es necesario garantizar una vida digna a todos los reclusos de nuestro país, pero, sobre todo, a las personas adultas mayores.

La bancada de Morena votará a favor del presente dictamen. Con nuestro voto reiteraremos nuestro compromiso con los derechos humanos y la dignidad de las personas. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Contreras Castillo. Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Las y los internos están privados de su libertad, pero no de su dignidad como personas. Raúl González.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, en México existen distintas prácticas que vulneran los derechos humanos de las personas que se encuentran en los centros penitenciarios.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que, en general, la población que vive en las prisiones es considerada por muchas organizaciones como una de las capas sociales más abandonadas en nuestro país. Además, destaca que la población carcelaria de adultos mayores, pese a su condición de abandono, es prácticamente invisible.

Por lo anterior, consideramos que la propuesta que hoy nos presenta la Comisión de Justicia, de la cual soy integrante, es necesaria.

Según datos del organismo de derechos humanos, a junio de 2017, en el sistema penitenciario del país, se encontraban presas 200 mil 782 personas por delitos del fuero fe-



deral y del fuero común, de las cuales 5 mil 846 eran personas adultas mayores.

De acuerdo con las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU, los centros penitenciarios deben contar de forma permanente con un número suficiente de especialistas, como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos, y al menos un médico calificado. Sin embargo, la mayoría de estos centros no cuenta con lo básico para lograr una auténtica readaptación social.

Tal como lo señala la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el informe especial sobre personas mayores en los centros penitenciarios, existen deficiencias en la atención de los adultos mayores, primordialmente en los rubros de salud, alimentación, equipos de apoyo y estancia digna. La información que brinda este informe es con base en las quejas de los reclusos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo, se desconoce de manera puntual en qué condiciones se encuentran los adultos mayores, debido a la falta de registro en lo que respecta a las necesidades de salud, educación, alimentación, capacitación, entre otras.

En tal virtud, conscientes de la necesidad de promover una vida digna para las personas adultas mayores que se encuentran en reclusión, el Grupo Parlamentario de Morena, votará a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Díaz García. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta. “Jamás un hombre es demasiado viejo para recomenzar su vida, y no hemos de buscar que lo que fue le impida ser lo que es o lo que será”. Miguel de Unamuno.

Honorable asamblea, hago uso de la tribuna para hablar en pro del dictamen de la Comisión de Justicia, que adiciona este artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, pero también para establecer una posición que no nos puede ser ajena a nadie, quienes de una forma u otra tenemos un origen, tenemos un abrevadero de conocimiento, de grandes ejemplos y, sobre todo, de una gran vocación por

la reivindicación de lo más importante que tiene una sociedad, que es la dignidad humana.

Hoy estamos discutiendo sobre una reforma que sin duda sentará las bases, no solamente para generar esas condiciones idóneas de las que las y los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra han señalado respecto a la actualización y a la configuración de un registro de nuestros adultos mayores que están privados de su libertad.

En este país ha quedado claro que no existe una verdadera cultura en materia penitenciaria y más dramático aún, que no existen las condiciones óptimas para que la reinserción social sea una realidad.

Hoy hemos citado todos los diagnósticos, las sugerencias y recomendaciones de los organismos internacionales, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pero no hemos señalado la necesidad de transitar hacia un modelo de oportunidades para nuestros adultos mayores que les permita vivir los últimos años de su vida con dignidad.

Afortunadamente, en este gobierno del cambio, por convicción y por decisión, hemos tomado la determinación de jugarla con ese sector vulnerable, porque es evidente que si hay falta de empleos, falta de oportunidades y discriminación hacia ese gran sector de seres humanos, por supuesto que tienen que buscar alternativas, como lo haríamos los jóvenes, como lo haría cualquier padre de familia que quiere sacar adelante a su familia.

Y hay estadísticas de que muchos de nuestros adultos tienen que recurrir también a prácticas no deseables, para poder seguir manteniendo a su familia con la frente en alto, proporcionarles una vida más o menos decorosa.

Y lo que no es permisible es que aun y cuando hay, como en cualquier Estado de derecho, una sanción por violentar la ley, ni siquiera tengamos la capacidad de tratarseles como se les merece.

En Encuentro Social seguimos impulsando los valores, vamos a seguir reivindicando el papel fundamental de la familia y vamos a tomar las causas y las banderas, que invito a todas y todos los legisladores a que las hagamos nuestras.

Todos tenemos un abuelo, todos tenemos a alguien que nos ha guiado a lo largo de la vida, quiera Dios que no nos toque que viva las penumbras que hoy muchos de aquellos

que buscaron una oportunidad tienen que vivir en los centros penitenciarios. Los adultos mayores valen mucho, por eso hagámoslo nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Negrón Ruiz. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, diputada presidenta Dulce María Sauri Riancho. Compañeras y compañeros diputados, con esta intervención concluye, a menos que este pleno disponga otra cosa, la discusión y aprobación de dictámenes emanados de la Comisión de Justicia. Enhorabuena a todos los integrantes por el trabajo que reflejamos entre todas y todos.

Dicho lo anterior, pregunto: ¿en qué condiciones viven las y los adultos mayores en los centros penitenciarios? ¿Cuál es su alimentación? ¿Cómo está su salud y su movilidad? ¿Qué acciones se han implementado para garantizar sus derechos humanos?

Las preguntas anteriores hoy desafortunadamente no tienen respuesta. No la tienen porque las autoridades de los centros penitenciarios no han instrumentado acciones encaminadas a salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores en reclusión.

Entre las y los reclusos, los adultos mayores son quienes se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad. Una vulnerabilidad que deriva de su edad y de su estado de reclusión, lo que agudiza aún más el abandono, el maltrato, la invisibilidad, la exclusión y la precariedad.

Por lo anterior, la propuesta que hoy estamos discutiendo resulta necesaria, sin importar el estado jurídico de las personas adultas mayores, el reconocimiento de sus problemáticas y necesidades deben ser atendidas.

En este Poder Legislativo, desde el ámbito de nuestra competencia, tenemos la obligación de garantizar la protección de sus derechos humanos.

En tal virtud, una primera acción es contar con un registro de las personas de más de 60 años en los centros penitenciarios, el cual permitirá conocer el tamaño de la problemática y trazar acciones focalizadas que permitan resolverlas, a efecto de salvaguardar los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en reclusión.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen, a favor de los derechos humanos, a favor de la justicia, a favor del bienestar de quienes más lo necesitan.

Ellas y ellos ya están pagando su deuda con la sociedad. Nos corresponde a nosotros saldar la deuda que tenemos con las personas adultas mayores que conforman una comunidad dentro de los centros de reclusión.

Podrán tener suspendidos sus derechos políticos, no así sus derechos humanos. Por lo mismo, por la vigencia de sus derechos humanos Morena va a favor. Es cuanto, muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María Sara Rocha Medina:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, señores diputados. ¿Se encuentra algún diputado o diputada que falte de emitir su voto, si son tan amables, por favor? Tienen medio minuto. Círrase el sistema electrónico de votación. Señora diputada, se emitieron 318 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 318 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en los Centros Penitenciarios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

una protección especial concedida por la Constitución del Estado de México.

Con el debido respeto, solicito se reconsidere esta esencia de la universidad. Hoy más que nunca debemos continuar abonando al engrandecimiento de la cuna intelectual de los universitarios mexicanos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Roa Sánchez.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

---

## EXHORTO EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE TOMA DE NOTA POR PARTE DE SINDICATO DE TRABAJADORES DEL ISSSTE

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene el uso de la palabra, desde su curul, por un minuto, la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

---

## INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

### PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Han solicitado hacer uso de la palabra tres compañeras y compañero diputado. Se les concederá desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Quiero hacer un pronunciamiento en favor de la autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de México –de mi alma máter.

Como egresado de la universidad pública y como ciudadano, considero que la autonomía de la UAEM debe prevalecer por encima de intereses de grupos opositores y de preferencias políticas.

La autonomía de las universidades públicas ha permitido que se conviertan en espacios de libertad de pensamientos, de innovación. Sus funciones esenciales se adaptan a nuevas circunstancias de la sociedad en constante transformación y evolución garantizando la independencia en su organización interna y su gobierno, además que representan

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Exhorto respetuosamente al magistrado presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para que garantice el derecho constitucional de petición previsto en el numeral 8o. y dé respuesta al escrito entregado el 7 de diciembre del año 2018 suscrito por empleados del ISSSTE, referente a la solicitud de toma de nota por parte del Sindicato Nacional Auténtico y Democrático de Trabajadores del ISSSTE.

En esta nueva etapa en la historia de nuestro país, es urgente garantizar plenamente la libertad de asociación sindical de las y los trabajadores al tenor de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, firmados por el Estado mexicano.

El 26 de marzo pasado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social otorgó la toma de nota al nuevo Sindicato Petróleos de México. Continuemos, pues, con el reconocimiento de nuevas asociaciones sindicales democráticas que proponen defender auténticamente a las y los trabajadores. Justicia laboral y libre asociación sindical. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares.

CONDENA EL ASESINATO DEL LÍDER  
TRIQUI CAMILO PÉREZ ÁLVAREZ Y  
EXIGE SU ESCLARECIMIENTO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Tiene el uso de la palabra, desde su curul y por un minuto, la diputada Virginia Merino García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Virginia Merino García (desde la curul):**

Con su venia, diputada presidenta. Para condenar enérgicamente el homicidio del ciudadano Camilo Pérez Álvarez, de 53 años de edad, líder natural de la región triqui, quien fue emboscado y acribillado el pasado 4 de abril del presente año, y se exhorta al fiscal general del estado de Oaxaca, doctor Rubén Vasconcelos Méndez, para que en el ámbito de su competencia realice una investigación exhaustiva, pronta y expedita para el esclarecimiento de este asesinato. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Muchas gracias, diputada Merino García.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 19:17 horas)** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 11 de abril, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible desde las 9 horas.

————— 0 —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 17 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 446 diputadas y diputados.
- Intervención en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Leguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativas de congreso estatal: 2.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes a discusión: 4.
- Propuesta de acuerdo de órgano de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 59.

19 Morena  
9 PAN  
9 PRI  
8 PES  
5 PT  
4 MC  
3 PRD  
2 PVEM  
2 S/P

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aguilera Brenes, Sebastián (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **114**
  
- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **108**
  
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **127**
  
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **120**
  
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **194**
  
- Castañeda Pomposo, Javier Julián (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **112**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **106**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Para hablar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **201**

- Contreras Castillo, Armando (Morena) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **198**
  
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) . . . . . Para hablar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **199**
  
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **159**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **138**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **139**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **165**
  
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **126**
  
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **133**
  
- Garay Cadena, Martha Hortencia (PRI) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **197**

- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **111**
  
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **135**
  
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **163**
  
- Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **113**
  
- Guzmán Valdez, Edgar (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **169**
  
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **123**
  
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) . . . . . Para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **129**
  
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **128**
  
- Jiménez Pérez, María Roselia (PT) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **195**



- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **195**
- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **132**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para presentar una moción de orden, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal, en dos ocasiones: **166, 168**
- López Pérez, María Teresa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **115**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (Morena). . . . . Para fijar postura respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **161**
- Marú Mejía, María Teresa (PT) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **125**
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **164**
- Merino García, Virginia (Morena) . . . . . Desde la curul, para condenar el asesinato del líder triqui, Camilo Pérez Álvarez y exigir su esclarecimiento: **203**
- Mier y Terán, Mariana Rodríguez (PRI) . . . . . Para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **136**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **125**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **196**
  
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **198**
  
- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI). . . . . Para formular una pregunta a la oradora, durante la discusión en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **129**
  
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer un exhorto en relación con la solicitud de toma de nota por parte de un sindicato de trabajadores del ISSSTE: **202**
  
- Orihuela Nava, David (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **164**
  
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **191**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **113**
  
- Pedrero Moreno, Humberto (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **119**
  
- Pedrero Moreno, Humberto (Morena). . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **193**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **129**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para responder alusiones personales, desde la curul: **132**
- Pérez Negrón, Iván Arturo (PES) . . . . . Para hablar a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de Derechos Humanos de las personas adultas mayores en los centros penitenciarios: **200**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **160**
- Ramírez Lucero, Martha Patricia (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **167**
- Ramírez Navarrete, Francisco Javier (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y responder la pregunta que le fue formulada: **136**
- Reséndiz Hernández, Nancy Claudia (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **162**
- Reyes Colín, Marco Antonio (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **131**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **109**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **122**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **138**
  
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer un pronunciamiento respecto a la autonomía de la Universidad del Estado de México: **202**
  
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y responder la pregunta que le fue formulada: **133**
  
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **157**
  
- Romo Romo, Guadalupe (PAN) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **138**
  
- Rosas Uribe, Erika Mariana (Morena) . . . . . Para fijar postura respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **158**
  
- Rubio Montejó, Roberto (PVEM) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **122**
  
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **116**
  
- Santiago Chepi, Azael (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **137**
  
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) . . . . . Desde la curul, para manifestar su inconformidad ante la decisión de devolverles elementos de seguridad pública a los expresidentes Fox y Calderón: **76**

- 
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 203 y 205 bis del Código Penal Federal: **168**
  
  - Vences Valencia, Julieta Kristal (Morena). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **117**
  
  - Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo III, “Desplazamiento Forzado Interno”, al Título Décimo Octavo y se adiciona un artículo 287 Bis al Código Penal Federal: **110**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO III, DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO, AL TÍTULO DÉCIMO OCTAVO Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 287 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Ausente	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
239 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 226

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor



76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor  
 78 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 72  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Favor  
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 47

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor  
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor  
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor  
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 10 Canul Pérez, Juan José Favor  
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente  
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor  
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor  
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
 15 Galindo Favela, Fernando Favor  
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
 17 González Cuevas, Isaías Favor  
 18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor  
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
 22 Juárez Cisneros, Rene Favor  
 23 Limón Hernández, Manuel Favor  
 24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 25 Medina Herrera, Benito Favor  
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor  
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor  
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor  
 30 Ochoa Reza, Enrique Ausente  
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor  
 33 Pavón Campos, Carlos Favor  
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
 35 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor  
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente  
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
 42 Terán Villalobos, Irma María Ausente  
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor  
 45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel Favor  
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Ausente  
 3 Báez Ruiz, Claudia Favor  
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Ausente  
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Ausente  
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor  
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor  
 8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor  
 9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor  
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Ausente  
 11 García Aguilar, Carolina Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor  
 14 González Escoto, Armando Favor  
 15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor  
 16 Morales Flores, Eudoxio Favor  
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor  
 18 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor  
 20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Ausente  
 21 Rosete Sánchez, María Favor  
 22 Saldívar Camacho, Francisco Javier Favor  
 23 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor  
 24 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor  
 25 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
 26 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor  
 27 Torres Díaz, Elba Lorena Favor  
 28 Vargas Contreras, Ernesto Ausente  
 29 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 29

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara Favor  
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor

6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildeliso	Ausente
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 29

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor
Favor: 21	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 28	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 8  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, POR EL QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Ausente
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Ausente
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Quorum	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlín García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Contra
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
237 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sandoval Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 225

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 31

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		



6 Favela Peñuñuri, Francisco  
 7 Femat Bañuelos, Alfredo  
 8 Fernández Noroña, Gerardo  
 9 Garay Ulloa, Silvano  
 10 García García, Margarita  
 11 García Grande, Ana Ruth  
 12 González Morales, Hildeliso  
 13 González Soto, Santiago  
 14 González Yáñez, Óscar  
 15 Huacus Esquivel, Francisco Javier  
 16 Jiménez Pérez, María Roselía  
 17 Lastra Muñoz, Claudia Elena  
 18 Manzanilla Téllez, Emilio  
 19 Martínez Ruiz, Maribel  
 20 Marú Mejía, María Teresa  
 21 Montalvo Luna, José Luis  
 22 Porras Domínguez, Alfredo  
 23 Reyes Ledesma, Armando  
 24 Roblero Gordillo, Maricruz  
 25 Robles Montoya, Ángel Benjamín  
 26 Rojo Pimentel, Ana Karina  
 27 Sánchez García, Lizeth  
 28 Sandoval Flores, Reginaldo  
 29 Vázquez García, Dionicia

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh  
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David  
 3 Contreras González, Lourdes Celenia  
 4 Del Toro Pérez, Higinio  
 5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín  
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús  
 7 García Lara, Jorge Alcibíades  
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela  
 9 González Anaya, María Libier  
 10 González García, Ana Priscila  
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel  
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail  
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe  
 14 Lozano Mac Donald, Pilar  
 15 Macías Rábago, Julieta  
 16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela  
 17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María  
 18 Prudencio González, Carmen Julia  
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco  
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto  
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto  
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel  
 23 Ron Ramos, Eduardo  
 24 Russo Salido, Jorge Eugenio

Abstención  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Ausente  
 Ausente  
 Favor  
 Ausente  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor  
 Favor

25 Salinas Reyes, Ruth  
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica  
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos  
 28 Zamudio Macías, Martha Angélica  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Favor: 0  
 Contra: 21  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe  
 2 Alcalá Padilla, Abril  
 3 Almáguera Pardo, Ma. Guadalupe  
 4 Almeida López, Mónica  
 5 Bautista Rodríguez, Mónica  
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra  
 7 García Gutiérrez, Raymundo  
 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz  
 9 Ortega Martínez, Antonio  
 10 Reyes Montiel, Claudia  
 11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Contra  
 Ausente  
 Contra  
 Contra  
 Contra

Favor: 0  
 Contra: 9  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio  
 2 Bautista Villegas, Oscar  
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth  
 4 Escobar y Vega, Arturo  
 5 Gómez Alcantar, Marco Antonio  
 6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana  
 7 Manrique Guevara, Beatriz  
 8 Puente Salas, Carlos Alberto  
 9 Rubio Montejo, Roberto Antonio  
 10 Vidal Peniche, Jesús Carlos  
 Ausente  
 Contra  
 Abstención  
 Abstención  
 Abstención  
 Abstención  
 Ausente  
 Ausente  
 Abstención  
 Abstención

Favor: 0  
 Contra: 1  
 Abstención: 6  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 10



**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Favor
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
8 Torres Piña, Carlos	Favor
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 7

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 203 Y 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE TURISMO SEXUAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Ausente
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Ausente
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrao Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 223

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 34

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor  
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente  
78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 58  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 20  
Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Favor  
47 Zarzosa Sánchez Eduardo Ausente

Favor: 25  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 22  
Total: 47

Favor  
Favor

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente  
2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor  
3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor  
4 Alonzo Morales, María Ester Favor  
5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente  
7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor  
8 Barrera Fortoul, Laura Ausente  
9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
10 Canul Pérez, Juan José Favor  
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leóndilas Ausente  
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente  
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco Favor  
14 Flores Sánchez, Margarita Favor  
15 Galindo Favela, Fernando Favor  
16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor  
17 González Cuevas, Isaías Favor  
18 Guel Saldívar, Norma Adela Favor  
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Ausente  
21 Ingram Vallines, Anilú Favor  
22 Juárez Cisneros, Rene Ausente  
23 Limón Hernández, Manuel Favor  
24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
25 Medina Herrera, Benito Favor  
26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente  
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor  
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente  
30 Ochoa Reza, Enrique Ausente  
31 Ortiz Guarneros, Juan Favor  
32 Pastor Badilla, Claudia Ausente  
33 Pavón Campos, Carlos Favor  
34 Pérez Munguía, Soraya Favor  
35 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor  
37 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente  
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor  
39 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente  
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor  
41 Sauri Riancho, Dulce María Favor  
42 Terán Villalobos, Irma María Ausente  
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Favor  
44 Velasco González, Marcela Guillermina Ausente  
45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel Favor  
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Ausente  
3 Báez Ruiz, Claudia Favor  
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor  
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Ausente  
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor  
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor  
8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor  
9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor  
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Ausente  
11 García Aguilar, Carolina Favor  
12 García Duque, José Luis Favor  
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor  
14 González Escoto, Armando Favor  
15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor  
16 Morales Flores, Eudoxio Favor  
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor  
18 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
19 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor  
20 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor  
21 Rosete Sánchez, María Favor  
22 Saldívar Camacho, Francisco Javier Ausente  
23 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor  
24 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor  
25 Sosa Salinas, José de la Luz Ausente  
26 Teissier Zavala, Adriana Paulina Ausente  
27 Torres Díaz, Elba Lorena Favor  
28 Vargas Contreras, Ernesto Ausente  
29 Villegas González Héctor Joel Ausente

Favor: 21  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 8  
Total: 29

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara Favor  
2 Bernal Camarena, Ana Laura Favor  
3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Ausente

6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildeliso	Ausente
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Ausente
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 21  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente

25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 28	

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 9

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 35 BIS A LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES RECLUIDAS EN CENTROS PENITENCIARIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Abstención
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Ausente
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Ausente
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Ausente
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Ausente
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor



105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Novella Macias, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Orihuela Nava, David	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Ausente	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Ausente	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Ausente
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Ausente	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Ausente
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salinas Narváez, Javier	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sánchez Castro, Anita	Ausente
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

225 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
226 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Ausente
227 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
228 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
229 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
230 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
231 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
232 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
237 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
238 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
239 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
240 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
241 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
242 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
243 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
244 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
245 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
246 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
247 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
248 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
249 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
250 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
251 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
252 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
253 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Abstención	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
254 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
256 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zertuche Zuani, Armando Javier	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 182

Contra: 0

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 73

Total: 257

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		



6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Ausente
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Ausente
13 González Soto, Santiago	Ausente
14 González Yáñez, Óscar	Ausente
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
20 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
21 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
22 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 16  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 29

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibíades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor

25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Ausente

Favor: 18  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 10  
 Total: 28

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 Manrique Guevara, Beatriz	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 10

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
4 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente
5 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
6 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
7 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
8 Torres Piña, Carlos	Ausente
9 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 9